



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2005

VI Legislatura

Número 60

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. [Moción 223, sobre regulación normativa del complemento autonómico a las pensiones no contributivas](#), formulada por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción 245, sobre ayudas a los agricultores de Yecla y Jumilla por la tormenta de granizo en el Altiplano](#), formulada por don Benito Javier Mercader León, del grupo parlamentario Popular.
- III. [Moción 246, sobre apoyo a la actual configuración y estructura de los municipios en la región](#), formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del grupo parlamentario Popular.
- IV. [Moción 247, sobre inundaciones en la pedanía de Cuevas de Reylo \(Fuente Álamo\)](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López, del grupo parlamentario Popular, y por don Juan Durán Granados, del grupo parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11 horas y 8 minutos.

I. Moción 223, sobre regulación normativa de un complemento autonómico a las pensiones no contributivas.

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista, defiende la moción 2633

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 2635

La señora [Nicolás Martínez](#), del G.P. Popular 2636

La señora [García Retegui](#) fija la posición de su grupo 2638

Se somete a [votación](#) la Moción 223 2639

II. Moción 245, sobre ayudas a los agricultores de Yecla y Jumilla por la tormenta de granizo en el Altiplano.

El señor [Mercader León](#), del G.P. Popular, defiende la moción 2639

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor [Abellán Soriano](#), del G.P. Socialista 2641

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 2642

El señor [Mercader León](#) fija la posición de su grupo 2643

Se somete a [votación](#) la Moción 245 2644

III. Moción 246, sobre apoyo a la actual configuración y estructura de los municipios en la región.

El señor [Sánchez Cervantes](#), del G.P. Popular, defiende la moción 2645

El señor [Cervantes Díaz](#), del G.P. Socialista, defiende la enmienda a la totalidad que ha presentado su grupo 2647

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto, defiende la enmienda a la totalidad que ha presentado su grupo 2649

El señor [Sánchez Cervantes](#) fija la posición de su grupo 2650

Se somete a [votación](#) la Moción 246 2652

En el turno de explicación de voto, intervienen:

El señor [Cervantes Díaz](#) 2652

El señor [Sánchez Cervantes](#) 2652

IV. Moción 247, sobre inundaciones en la pedanía de Cuevas de Reylo (Fuente Álamo).

En el turno de defensa de la moción, intervienen:

El señor [García García](#), del G.P. Popular 2653

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista 2654

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto, interviene en el turno general 2655

El señor [García García](#) interviene en el turno de fijación de posiciones 2655

Se somete a [votación](#) la Moción 247 2655

Se suspende la sesión a las 13 horas y 20 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

En primer lugar, con las palabras de bienvenida del presidente puesto que ésta es la primera de este año y, en segundo lugar, para hacer mención y en nombre de la Cámara remitir el pésame a la familia del señor Ruiz Jiménez, secretario general de la Consejería de Trabajo y Política Social.

Dicho esto, señorías, damos comienzo a la sesión con el primer punto del orden del día, que es la **Moción sobre regulación normativa de un complemento autonómico a las pensiones no contributivas**, que formulará, en nombre del grupo parlamentario Socialista, la señora García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Sean mis primeras palabras de condolencia para todo el grupo parlamentario, para el Partido Popular, por el fallecimiento de Antonio Ruiz Jiménez, y que le trasladen, en nombre del grupo parlamentario Socialista, nuestro más sentido pésame a su familia.

Buenos días a todos y todas en este primer día de vuelta a la actividad parlamentaria. Espero que todos hayamos pasado un buen verano y que vengamos preparados para el trabajo intenso que nos espera en este período legislativo.

Hoy mi grupo parlamentario presenta para su debate y aprobación, espero, una moción que tiene por objeto el que se regule una normativa que permita ayudas extraordinarias a favor de los beneficiarios de pensiones de jubilación e invalidez en su modalidad no contributiva.

La historia de esta moción que hoy debatimos merece que sea conocida por todos. Mi grupo presentó una iniciativa en donde en el texto resolutivo decía que “dentro de las disponibilidades presupuestarias, el Gobierno estableciera un complemento autonómico a las pensiones no contributivas”. Nuestra sorpresa fue que la Mesa, por primera vez en la historia de este Parlamento y sólo con los votos del Partido Popular, llegó a un acuerdo para obstaculizar la tramitación de dicha iniciativa haciendo una interpretación, a nuestro juicio, partidista, restringiendo la competencia y capacidad de nuestro grupo, de los grupos, condicionándola al interés del Ejecutivo, al que se le ha traspasado la facultad de decidir sobre la actividad parlamentaria, una capacidad que no tiene, a nuestro entender, según el Estatuto y el Reglamento de la Cámara.

El acuerdo del Consejo de Gobierno fue el de no prestar su conformidad para la admisión a trámite de dicha moción. Nuestro grupo presentó recurso ante la Mesa, que no fue aceptado por la mayoría de los tres votos en contra del Partido Popular.

Esta situación nos llevó a presentar otra proposición

no de ley, a que demoráramos este debate, la que hoy debatimos, en donde, para evitar una nueva maniobra del Partido Popular, no apareciera en el texto -textualmente- “el establecimiento de un complemento a las pensiones no contributivas”, sino que, rizando el rizo, elaboráramos una norma o se elaborara una norma que permita dichos complementos a las pensiones no contributivas.

Éstos serían los avatares de esta moción. Ahora, mucho más interesante, nos interesa hablar de las pensiones y de las personas que cobran pensiones no contributivas en nuestra región.

Las pensiones no contributivas se establecen por primera vez en España en 1990, bajo Gobierno socialista, y con el objetivo de asegurar a las personas necesitadas unos ingresos mínimos de supervivencia, y esto lo hace el Gobierno socialista en 1990 en cumplimiento de la Constitución, en cumplimiento de los estatutos de autonomía de las comunidades autónomas y en cumplimiento de las leyes de servicios sociales de las comunidades autónomas.

Existen dos tipos genéricamente de pensiones no contributivas, las de jubilación para mayores de 65 años que o no han cotizado nunca o no lo han hecho suficientemente, en algunos casos y en nuestra región porque muchas de las empresas no cotizaron por las personas que trabajaban en sus empresas, y siempre que acrediten recursos escasos.

Las pensiones de invalidez que se establecieron sirven para las personas de entre 18 y 65 años que tampoco tienen cotizaciones suficientes, que tienen minusvalía acreditada y que además deben de acreditar escasos recursos.

Estamos hablando de las personas que menos recursos tienen en la Región de Murcia. ¿Y cuántos pensionistas perciben estas ayudas en nuestra región? Actualmente por encima de 15.000 personas, y de ellas 12.600 aproximadamente son mujeres.

La siguiente pregunta es cuánto cobran los pensionistas no contributivos. La media de la pensión no contributiva de invalidez es de 256 euros al mes por catorce pagas. La media de la pensión de jubilación no contributiva es de 303 euros al mes por catorce pagas.

Algunas comunidades autónomas, en el ejercicio de sus competencias, a principios de los 2000 establecieron ayudas o complementos a las pensiones no contributivas y lo hicieron por varias razones, entre ellas porque la política de revalorización de estas pensiones llevada a cabo por el Gobierno central del señor Aznar aumentaba las diferencias existentes entre los pensionistas contributivos y los no contributivos, entre aquellos que tenían también cuantías más altas, percibían cuantías más altas y aquellos que percibían las menores cuantías. Y dado que el nivel de renta de las personas beneficiarias de las pensiones no contributivas es de insuficiencia, era y es constitucionalmente un argumento suficiente para que las comunidades autónomas lo puedan complementar,

con cargo a sus presupuestos. El bajo nivel de esas prestaciones exige, según la Constitución, una respuesta desde las administraciones públicas, que nos dice además la Constitución que tienen que ser suficientes.

El Gobierno de Aznar recurrió ante el Tribunal Constitucional las ayudas complementarias que había establecido Andalucía, pero, como no podía ser de otra manera, el Tribunal Constitucional dio la razón a Andalucía y entonces el Gobierno del señor Aznar en diciembre de 2003, en un ejercicio de puro cinismo político, arguyendo la igualdad y olvidándose de que estaba haciendo una invasión de competencias autonómicas, que es lo que le decía el Tribunal Constitucional, utilizó su mayoría absoluta para aprobar una ley que intentaba impedir el mandato constitucional y establecía la ilegalidad de las ayudas que venían prestando las comunidades autónomas.

Esta es la historia hasta el cambio de Gobierno. En 2004 se produce un cambio de Gobierno, y el cambio de Gobierno posibilita la derogación de la ley de diciembre de 2003 del señor Aznar, en la que todos los grupos parlamentarios, salvo el PP, estuvieron de acuerdo. Por tanto, hay una ley aprobada por el Legislativo nacional, están las competencias de las comunidades autónomas, los estatutos de autonomía, las leyes de servicios sociales, la Constitución y una sentencia anterior del Tribunal Supremo, que vienen a amparar los complementos a las pensiones no contributivas.

Las comunidades autónomas que complementan estas pensiones son de variado signo político: Andalucía, Baleares, Cantabria, Cataluña, País Vasco, La Rioja, Aragón.

¿Y cuál es la situación en la Región de Murcia? Si hablamos de la situación económica de la Región de Murcia, muchos de los que están sentados en los bancos de los populares y seguro el Gobierno regional nos situarán en los últimos años a la cabeza en crecimiento económico. Si hablamos con todos los miembros de la Cámara y si hacemos caso de todos los estudios e informes que así lo acreditan, en gasto social seguimos estando a la cola de todas las comunidades autónomas, entendiendo además que en el gasto social a las personas más necesitadas, con menos recursos, España está a la cola en el gasto social europeo, y esto no lo dice esta diputada ni este grupo parlamentario, esto lo dicen los estudios e informes del Consejo Económico y Social, de Funcas, lo dice la propia Unión Europea a través de todos los datos que publica sistemáticamente la Agencia que lo mide y que publica a través de Eurostat.

La consejera de Economía y Hacienda nos presentó en la Cámara la liquidación de los presupuestos del 2004 esta primavera, y nos presentó un ejercicio presupuestario con superávit, en parte, según sus propias palabras, debido a un aumento de la recaudación por impuestos en el año 2004, y sumando ese aumento en la recaudación de impuestos tanto directos como indirectos supuso que

la Región de Murcia ingresó más de 180 millones más de lo previsto inicialmente aportados por todos los ciudadanos que vivimos, trabajamos, estudiamos, comemos o disfrutamos o veraneamos en la Región de Murcia, por todos.

Desde la perspectiva del grupo parlamentario Socialista es, además de perfectamente asumible económicamente, de verdadera justicia social gastarnos menos de un 10% de ese superávit no esperado en los ingresos del 2004, y por las cuentas del 2003, por el avance de la Cuenta General, seguimos ingresando en impuestos a los ciudadanos de Murcia por encima de lo esperado, es de justicia social, digo, que nos preocupemos alguna vez y en esta Cámara de los que menos rentas perciben, y eso lo podemos hacer con arreglo a la Ley de Servicios Sociales, al Estatuto de Autonomía y a la Constitución española.

¿Y cómo lo podemos hacer? Incrementando en un 25% las pensiones no contributivas, que son en este momento las pensiones más pequeñas que perciben los ciudadanos españoles, las no contributivas.

No existe ningún argumento ni jurídico ni técnico, sólo estamos hablando de voluntad política. Complementar en un 25% las pensiones no contributivas es de justicia social.

Hasta ahora solamente hemos conocido los argumentos que nos hablan de la falta de voluntad política del Gobierno regional. El Gobierno regional, primero por boca de Mercedes Navarro cuando se aprobó la derogación de la ley en el Congreso de los Diputados, argumentó razones de igualdad el no establecer esas ayudas en la Región de Murcia, pero dejó la posibilidad de valorar, una vez que se produjera la derogación en el Congreso de los Diputados, si se creía que en Murcia se estaban haciendo cosas que pudieran contraponerse con las ayudas de complementos que se estaban prestando en otras comunidades autónomas.

Las razones de igualdad ya les adelanto que no nos sirven a nadie, y menos a las 15.000 personas que perciben pensiones no contributivas, porque la Constitución no consagra la igualdad absoluta, la Constitución lo que consagra es la igualdad de base, admite diferencias adicionales en el marco de la solidaridad propia de las administraciones. Por eso puede no ser igual la intensidad protectora en una comunidad autónoma que en otra, y en base a ello desgraciadamente tenemos en Murcia menores derechos subjetivos y menor intensidad protectora en algunas de nuestras ayudas: salario mínimo de inserción, APIPS, ayudas no periódicas, en muchas de ellas, porque no están configuradas como derecho subjetivo como en otras comunidades autónomas y porque se terminan cuando se terminan los presupuestos. Si hay unas ayudas y hay más personas que las demandan esas ayudas no se pueden pagar porque no es un derecho inherente a los ciudadanos, no conforman un derecho subjetivo como lo son las pensiones no contributivas.

Pero por otra razón de justicia, porque ya llegará el momento en que en esta región la riqueza y el crecimiento económico alcance también a los que menos tienen. Eso es una razón de justicia social, porque si es cierto y hemos reconocido que se ha hecho bien incrementando los recursos y hemos reconocido públicamente que el crecimiento económico es real aunque no nos guste el modelo de crecimiento, lo es también, y no puede ser de otra manera, que entendamos que el crecimiento económico tiene que servir para reequilibrar y hacer menos desiguales a los que hoy son desiguales en la Región de Murcia.

Éstas son las razones. Nadie impide a la Comunidad Autónoma de Murcia gastar en sus necesidades sociales. El capítulo orgánico de nuestra Constitución representa uno de sus contenidos elementales. La construcción del Estado autonómico es una pieza básica de nuestra Constitución, y en ese marco lo fue la pretensión de descentralización al máximo adaptando la política de protección social general a las necesidades públicas regionales. Por eso, la Constitución y el Estatuto de Autonomía reconocen competencia exclusiva en materia de atención social a nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, pedimos que si bien el Ejecutivo se ha manifestado en los mismos términos ante la moción anterior que no dejó que debatiéramos, si bien es cierto que un alto cargo de la Comunidad Autónoma, de la Consejería de Política Social ha manifestado que no creía ella que fuera bueno, nosotros les pedimos que reflexionen sobre si es buena la igualdad en la miseria y si no podríamos entre todos los que estamos hoy aquí aprobar una moción que permita que las personas que perciben pensiones no contributivas en torno a 300 euros al mes, en su mayor parte mujeres, todas ellas con escasos recursos porque lo han demostrado, pudieran percibir, pudieran ver incrementada, suplementada, complementada esa cuantía, que les permitiera una vida mejor en una región que camina, según dicen ustedes, a una sociedad de crecimiento económico y una sociedad mejor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora García.

Por el grupo Mixto, tiene la palabra el señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Yo quiero sumarme a la condolencia que expresaba el señor presidente y también la portavoz del grupo Socialista por la pérdida del señor Ruiz Jiménez, y no quiero hacerlo en el sentido formal que suele justificar estos pronunciamientos sino en un sentido profundo de respeto

y de cariño hacia don Antonio, al que acompañaba la tarea política de gestión que venía realizando también le acompañaba una dilatada trayectoria profesional como inspector de Trabajo, con un contacto que va a ser recordado durante muchísimo tiempo por los compañeros de los sindicatos que tuvieron en él una persona seria, una persona responsable y, sobre todo, una persona humana. En nombre de Izquierda Unida, quiero trasladar nuestro más sentido pésame tanto al Partido Popular como a la familia de don Antonio Ruiz Jiménez, al que no olvidaremos.

Señorías, debatimos una moción del grupo Socialista en la que se plantea el que la Comunidad Autónoma de Murcia regule ayudas extraordinarias para las personas que perciben pensiones no contributivas tanto en la modalidad de pensionistas por jubilación o invalidez.

Nosotros pensamos que esta propuesta, bien explicada, tengo que reconocer, por la señora García Retegui, yo suscribo desde el principio al final su intervención, me parece que ha sido una muy buena intervención positiva de la propuesta que trae a la Cámara, pensamos que merece la pena el que reflexionemos aquí esta mañana sobre si este hecho de solidaridad, porque fundamentalmente es una propuesta a la que no cabe, bajo nuestro punto de vista, ninguna interpretación justificativa para denegarla en el ámbito de las competencias, en el ámbito de la legalidad. Pensamos que afortunadamente hoy, quizá no en otro momento pero sí hoy, cualquier viso de interpretación en este sentido está fuera de la realidad. Simplemente cabe la voluntad política, la iniciativa política para que este Parlamento se pronuncie en un sentido positivo y que, en consecuencia, el Gobierno arbitre la regulación necesaria para conformar este nuevo derecho.

Y estamos hablando de un derecho sobre todo justo, porque, lo decía la señora Retegui, estamos hablando de personas que de media en el caso de jubilación o de incapacidad están percibiendo la cuantía de una pensión de en torno a 300 euros. Sus señorías pónganse en el lugar de las personas que están percibiendo ese tipo de pensión, 300 euros mensuales, y sitúense en la realidad económica en la que vivimos.

Hay otra pregunta que hacerse: ¿está en disposición y en disponibilidad económica nuestra Comunidad Autónoma de abordar este nuevo elemento de solidaridad hacia los más necesitados? Yo creo que la respuesta es positiva.

Efectivamente esos recursos, que de media pueden significar en torno a 75 euros de media por persona en catorce pagas, es una cantidad en torno a los 15.000 beneficiarios que podrían verse representados en esta medida, es una medida absolutamente posible en lo económico. Pero incluso desde el punto de vista de lo económico, de la economía que ayuda también al crecimiento, porque estamos hablando de recursos que básicamente van orientados a satisfacer necesidades

vitales básicas, a consumos que también tienen que ver con el propio crecimiento económico en la Región de Murcia, básicamente son recursos orientados al consumo, al consumo de materias primas elementales (de pan, de leche, de cereales, de proteínas), a satisfacer las más elementales carencias en materia de habitabilidad.

Nosotros pensamos que esta propuesta es una propuesta por la que debería de haber peleado la Región de Murcia hace mucho tiempo, no hemos estado en la vanguardia de esta dotación de nuevos derechos sociales a la ciudadanía, y sin embargo sí pienso que estamos en tiempo y forma de hacer un gesto político de alcance por parte de esta Cámara para comprometer recursos, que los tenemos, en el sentido de incrementar hasta ese 25% que permite la ley básica el que se complementen las pensiones no contributivas que existen en este momento.

Por eso no solamente vamos a votar a favor y hacemos público este pronunciamiento, sino que pedimos al grupo Popular el que haga posible un acuerdo unánime de esta Cámara en relación a un gesto de solidaridad que yo creo que está plenamente justificado atendiendo al perfil sociolaboral de la región, en el que la economía sumergida ha tenido durante muchísimo tiempo, y lo sigue teniendo, un amplio espacio de reflejo, que en buena parte ha ayudado a conformar esta realidad de necesidad de pensión no contributiva, y en consecuencia yo creo que obraríamos en justicia y obraríamos en solidaridad.

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Nicolás.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

En primer lugar, también desde mi grupo parlamentario quiero recordar no solamente a un buen amigo, que lo fue, sino también a una excelente persona que ha trabajado durante muchos años, como todos sabemos, para mejorar la política social de esta región. Quiero recordar a don Antonio Ruiz Jiménez, que efectivamente falleció ayer después de una larga enfermedad, que ha sido secretario general de la Consejería de Política Social y con el que yo personalmente he tenido un contacto muy directo, y como digo quiero desde aquí reconocer su apoyo siempre a cualquier iniciativa que haya contribuido a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que más lo necesitan en esta región.

Empezando ya con el tema de la moción, al margen de algunas cuestiones demagógicas que aquí se han dicho en esta tribuna y que yo posteriormente comentaré, quiero un poco centrar el tema que vamos a debatir,

porque, claro, si no se centran los temas al final no sabemos de lo que estamos hablando.

En primer lugar, señorías, no es lo mismo hablar de prestaciones económicas de asistencia social que hablar de pensiones, porque para las primeras sí tenemos competencias las comunidades autónomas, pero para las segundas no.

Señorías, entre las competencias estatutarias, que yo sepa, todavía no tenemos competencias en materia de Seguridad Social, aunque visto cómo está últimamente este panorama nacional todo es posible, hasta que, como decía algún locutor en la radio ayer mañana, “hasta que Totana le declare la guerra a Murcia”.

En segundo lugar, señorías, no es cierto que la jurisdicción constitucional haya dotado a las comunidades autónomas, como ha dicho la señora portavoz del PSOE, de esa competencia en materia de Seguridad Social. Es más, aquella sentencia del año 2002 originó un gran debate en el Tribunal Constitucional. ¿Sabía usted que tuvo dos votos particulares en contra además del presidente del propio Tribunal?

Pero, señorías, por qué debatir sobre una moción que, según la portavoz del PSOE, se ampara no solamente en esa sentencia, que ahora demostraré que no es tal como ella la ha interpretado, sino en una ley del Partido Socialista, la Ley 4/2005, de 22 de abril, publicada en abril, si ustedes mismos, señores socialistas, aprueban posteriormente una ley que viene a derogar el mismo artículo de la Ley General de Seguridad Social que ustedes modifican en esa ley del mes de abril. Yo se lo explico.

Mire, es que es increíble, señora portavoz del PSOE. Usted no puede decir que se pueden incrementar las pensiones no contributivas en un 25% en base a la Ley de Servicios Sociales, que efectivamente el Congreso modifica en el mes de abril, porque ustedes, pasados dos meses, vuelven a cambiar el artículo de la Ley de la Seguridad Social para aprobar otra ley, muy buena ley, que compatibiliza las pensiones de invalidez con el trabajo remunerado, pero no tienen en cuenta la ley que dos meses antes habían modificado también ese mismo artículo.

Es decir, ustedes aprueban en abril una ley que rompe con el sistema de la Seguridad Social para intentar dar cobertura legal a algo que no la tenía. Pero es que además vienen dos meses después y con otra ley, la Ley 8/2005, una ley, señora Retegui, que entró en vigor el 1 de julio -¡1 de julio... vacaciones de verano...!- una ley, señora Retegui, que en este caso, como he dicho, permite compatibilizar las no contributivas con el trabajo, y vuelven a modificar la Ley General de Seguridad Social. Pero, claro, estamos acostumbrados a esa descoordinación en el grupo parlamentario Socialista en el Congreso y no tienen en cuenta la inmediatamente anterior ley, la 4/2005. Y dice la disposición derogatoria que derogarán todas las disposiciones de igual o inferior rango que se

opongan a la nueva redacción de la Ley General de la Seguridad Social, señora Retegui. Luego la Ley 4/2005 que usted ha invocado en esta tribuna está derogada por ustedes mismos desde el 1 de julio del presente año, señora Retegui.

Es evidente que no era la intención del grupo parlamentario Socialista en el Congreso, ni del señor Caldera, por supuesto que no, pero cuando se dictan leyes por impulsos políticos de diferentes grupos políticos, cuando las personas que redactan las proposiciones de ley no están coordinadas, señora Retegui, cuando lo importante no es el rigor parlamentario, señorías, sino la foto de un ministro en abril y después otra foto de ese mismo ministro en el mes de julio, cuando no se tienen las cautelas jurídicas necesarias que hubiesen pasado sencillamente por pedir un informe serio y riguroso al Inserso, señorías, el Instituto de los Servicios Sociales, que tiene pleno conocimiento de este tema, se hubiera evitado, señorías, este grave error.

Así que tenemos a las Cortes Generales aprobando leyes que duran dos meses, al señor Zapatero haciéndose una foto en abril legalizando una ilegalidad manifiesta en algunas comunidades autónomas, y después en el mes de julio al señor Caldera haciéndose otra foto en todas las revistas de discapacitados derogando lo que habían aprobado en el mes de abril.

No sé cómo lo van a arreglar, señorías del PSOE, probablemente redactarán una tercera ley en el Congreso que venga a rescatar aquella del mes de abril, y, como digo, a intentar arreglar algo que no tiene arreglo.

Desde luego, este grupo parlamentario Popular no va a apoyar una moción que no tiene absolutamente ninguna cobertura legal, porque ustedes, como acabo de decir, la han derogado.

Pero es que además utiliza arbitrariamente una sentencia de diciembre del año 2002, una sentencia sobre la que yo quiero decir que no da la razón a la Junta de Andalucía para complementar las pensiones no contributivas, como ustedes interpretan, porque la abogada del Estado planteó un recurso de inconstitucionalidad por considerar que se invadía la competencia exclusiva del Estado en materia de Seguridad Social, ¿porque no es eso lo que habían dicho desde el PSOE de la Junta de Andalucía, el señor Chaves, que iban a incrementar las pensiones no contributivas en Andalucía? Pero cuando llegó al Tribunal Constitucional, la Junta ya no defendió la misma postura, entonces dijo que no, que se concedían, textualmente, sentencia de diciembre de 2002, que, por cierto, es así, decían que “se concedían en uso de la competencia exclusiva de la comunidad autónoma, pero en materia de asistencia y servicios sociales, no en materia de pensiones”. Eso es lo que dijo el abogado de la Junta de Andalucía. Pero, además, señorías, del Tribunal Constitucional. “Y se iba a hacer solamente por una vez, por lo cual no quedaba afectado el sistema de la Seguridad Social”.

Desde luego es una falta de seriedad, es una falta de respeto a los ciudadanos y a la prensa, a los que se les dijo que eran complementos a las pensiones no contributivas desde la Junta de Andalucía. Pero fue más todavía una falta de lealtad y de valentía al defenderla desde la Junta de Andalucía en el Tribunal Constitucional como ayudas de asistencia social y por una sola vez.

Pero, en fin, no nos sorprende esta falta de rigor y esta manipulación, en este caso de una sentencia del Tribunal Constitucional.

En cuanto a la Ley 4/2005 que, como digo, modifica a la Ley de Seguridad Social y ya está derogada, no quiero solamente decir que venía a arreglar una práctica ilegal de algunas comunidades autónomas, una ley que aparte de una exposición de motivos inexacta, una exposición de motivos que más parece un mitin del Partido Socialista que, como digo, el preámbulo a una ley, pues viene el Partido Socialista a querer reconducir una situación a los términos de la doctrina constitucional. Por favor, señora Retegui, léase la sentencia de diciembre de 2002 del Tribunal Constitucional, léasela bien.

Por último quiero decir (me he pasado ya de tiempo), solamente, señor presidente, para finalizar, que también a lo mejor se tendría que leer el informe del Consejo Económico y Social de Murcia, el informe titulado “El ingreso mínimo de inserción en la Región de Murcia”, donde dice precisamente, en el apartado 4 del capítulo III, que es preferible que la asistencia social asuma como propio complementar las insuficiencias del sistema de Seguridad Social otorgando prestaciones que ésta no cubre y no dedicarse a suplementar las presuntas insuficiencias cuantitativas de las prestaciones actuales de la Seguridad Social.

Y mientras tanto, si ustedes se cargan la unidad...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Nicolás, le ruego que concluya.

SRA. NICOLÁS MARTÍNEZ:

...sí, señor presidente, termino-, se cargan la unidad, la solidaridad y la igualdad y pretenden hacer diecisiete modalidades de pensiones en diecisiete comunidades autónomas, desde luego aquí, señor presidente, para finalizar, este grupo parlamentario y este Gobierno van a seguir velando porque todos los ciudadanos tengan los mismos derechos, sobre todo los que más lo necesitan, destinando un 75% del presupuesto regional a ayudas sociales, apoyando a los pensionistas que más lo necesitan con residencias, centros de día, ayuda a domicilio, teleasistencia, ayudas para modificar un baño para discapacitados, ayudas para pagar un alquiler, ayudas para alimentación, ayudas para gastos de farmacia.

Esto es atender a las necesidades reales y particula-

res de nuestros pensionistas. Lo demás, las medidas populistas y electoralistas quedan para otros.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, tiene la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Señora Nicolás, decía Gracián, y lo voy a leer textualmente, y viene muy bien al caso, “que unos hacen o dicen y luego piensan, y otros no piensan ni antes ni después de haber dicho o hecho”, y eso le ha ocurrido esta mañana a la señora Nicolás.

Mire, no existe objeción constitucional...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Retegui, un momento, por favor.

Por favor, señorías, guarden silencio.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

...ni legal alguna para impedir que la Comunidad Autónoma complemente las pensiones, y no está derogada puesto que la ley en donde se compatibilizan las pensiones no contributivas con el trabajo remunerado es una ley que no invalida un acuerdo anterior acordado por todos los grupos parlamentarios, aprobado en el Congreso de los Diputados por todos los grupos parlamentarios, salvo, qué casualidad, por el Partido Popular, que siempre nos lleva a la igualdad, ¿a la igualdad en la miseria?, porque a ustedes no les importa que seamos desiguales en la riqueza, lo que quieren es la igualdad en la miseria.

Y usted me habla de que está derogada. No es verdad, primero. Segundo, constitucionalmente, estatutariamente las pensiones no contributivas no forman parte de la Seguridad Social, aunque su abono corresponda o se sigan llamando prestaciones asociadas. ¿Por qué?, porque son la competencia residual que le queda al Estado, que tiene transferidas todas y en exclusiva las competencias a las comunidades autónomas.

Pero es más, fíjese usted, rizando el rizo, la única comunidad autónoma que en uso de unas competencias que no tiene hizo una invasión de las competencias estatales fue Cataluña, ¡y qué casualidad!, lo hizo por una iniciativa de Convergencia y Unión avalada y apoyada por el Partido Popular de Cataluña para complementar las pensiones mínimas de viudedad, ¡qué casualidad! La coherencia del Partido Popular, coherencia cuando les interesa a ustedes. En cada comunidad autónoma dicen una cosa, o explíqueme usted por qué Baleares o por qué La Rioja tienen complemento a las pensiones no contributivas.

Y le digo más, salario mínimo de inserción en la región. ¿Por qué no se lee usted el análisis que sobre el salario mínimo de inserción y sobre todas las prestaciones se ha hecho por un encargo del Consejo Económico y Social? ¿Por qué no dice que somos la última comunidad autónoma en pago, que somos la única que no tiene derechos subjetivos? ¿Y por qué no dice usted aquí, señora Nicolás, que el derecho a percibir una ayuda no periódica, por ejemplo para arreglar un baño, lo puede percibir igual una persona que tenga una pensión contributiva?, luego no es una ayuda a las mínimas pensiones.

¿Y por qué no dice usted que para el reconocimiento a una pensión no contributiva hace falta demostrar la escasez de recursos? No estamos hablando de una pensión de un abuelo que puede vivir en el seno de una unidad familiar con mayores recursos, no, estamos hablando de personas a las que se les computa el conjunto de recursos de toda la familia, y del recurso de toda la familia dice que es escaso y que debemos ayudarles, y a eso es a lo que nos obliga la Constitución.

Pero ustedes ni Constitución ni Estatuto de Autonomía ni competencias constitucionales, porque, mire, si algo reserva el legislador, si algo reserva y algo hace que haya un Estado de las autonomías es para poder atender en situación desigual a los desiguales para hacernos más iguales, y ustedes no pueden vulnerar el espíritu de la Constitución. Ustedes no quieren competencias en la Comunidad Autónoma, nos lo están demostrando.

Mire, en este estrado en este mismo momento ¿sabe lo que pide el cuerpo al grupo parlamentario Socialista? ¿Qué hacen los ciudadanos de la Región de Murcia pagándonos el salario todos los días? ¿Qué hacen los ciudadanos de la Región de Murcia manteniendo un Gobierno regional que no quiere usar sus competencias, que reclama siempre dinero al Estado cuando le van mal las cosas, qué hacemos con un Gobierno que no quiere gobernar? ¡Vamos a devolver todas las competencias al Estado y que nos ampare el señor Estado!, porque eso es lo que están ustedes pidiendo.

Ustedes niegan la competencia exclusiva a la Comunidad Autónoma en materia social, que nos la da la Constitución y el Estatuto de Autonomía.

Ustedes invocan razones de igualdad en la miseria, en la miseria. Ustedes cuando hay algo que repartir... por cierto, a propósito de una norma el 1 de julio, ¿y qué le parece a usted cuando las normas salen el 1 de agosto o el 2 de agosto, y son de ayuntamientos o de...? ¡Ah!, ¡ay amigo, ay amigo, que nos ha pillado el toro esta mañana, ay amigo!

Ustedes lo que han hecho aquí esta mañana es decirles a más de 15.000 personas con escasos recursos que esta Comunidad Autónoma no va a hacer ni tanto así por ellas que no sea una ayuda periódica hasta que dure, no han elaborado la ley que permitiría que eso fuera un derecho subjetivo pese a que era un compromiso suyo. Ustedes jamás han mejorado las pensiones, jamás han

mejorado las pensiones, se han limitado a subir el incremento de la vida, y en el caso de las no contributivas estatales las tuvieron congeladas del 2001 al 2003. Ustedes solamente se preocupan de repartir los beneficios que generamos entre todos los ciudadanos de Murcia entre los suyos. Ésa es la política del Partido Popular. Eso es lo que están negando aquí esta mañana, la posibilidad de que personas que perciben 256 euros, 303 euros, que no pueden pagar ni la luz, el teléfono, la comida, que no lo pueden hacer, que tienen dificultades, puedan percibir un complemento que, por cierto, por razones de eficiencia más eficiente no se podría ser, porque para pagarles un complemento sólo nos haría falta coger el listado de las personas que lo perciben, ni siquiera tendríamos que tener una batería administrativa ni un mínimo gasto de gestión.

Pero es más, no le voy a hacer caso a lo que me está diciendo. Hable más bajo, por favor. Cuando quiera insultar, hágalo en un tono más bajo.

Y por favor...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio. Respeten el uso de la palabra.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Lo que estábamos debatiendo hoy no era discutible ni desde el término jurídico, ni desde un punto de vista técnico, esto era una cuestión de voluntad política, que es la que ustedes no tienen.

Y por cierto, si sus correligionarios, sus compañeros del Partido Popular consideran una propina que nos lleguen 80 millones de la Administración central, ¿me quieren decir ustedes qué significa que nos gastemos menos de 15 millones en atender a las personas más necesitadas? Afortunadamente tenemos un Gobierno en el Estado que va a seguir permitiendo que las pensiones SOVI sean compatibles con las pensiones de viudedad; que va a aumentar las pensiones mínimas hasta un 26% al final de la legislatura para igualarlas al salario mínimo interprofesional, porque, pese a lo que diga la señora Nicolás, aquí quien dice una cosa y hace lo que dice no es el Partido Popular, quien dice y hace lo que dice es el Partido Socialista cuando gobierna, cuando está en la oposición y cuando gobierna en el Gobierno de España.

Lamentablemente han dado ustedes hoy una muestra de muy poca seriedad, muy poca responsabilidad y un ejercicio que trasladaremos al conjunto de la ciudadanía para que sepan dónde van los impuestos de los ciudadanos, dónde va lo que recaudan de más en la Región de Murcia, a los bolsillos de algunos cuantos y no a los que menos tienen.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Retegui.

Señorías, vamos a someter a votación la moción que acaba de debatirse.

Señorías, vamos a hacer la votación. Guarden silencio, por favor.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La moción ha sido rechazada al haber obtenido 14 votos a favor y 26 en contra.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de colaboración en las ayudas a los agricultores de Yecla y Jumilla para paliar los daños de la tormenta de granizo el día 19 de agosto de 2005](#), que formulará el señor Mercader, del grupo parlamentario Popular.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, hacer más las palabras de la portavoz del grupo parlamentario Popular en referencia a don Antonio Ruiz Jiménez y, por otro lado, desearles a todas sus señorías una buena reincorporación a la tarea parlamentaria después de unas buenas vacaciones, largas vacaciones, y seguro que una oportunidad buena para recargar las pilas y empezar a trabajar de nuevo por la Región de Murcia.

Señor presidente, señorías, la agricultura murciana en el año 2005 ha vivido su particular *annus horribilis* debido a la multitud de inclemencias meteorológicas contrarias que han hecho mucho daño en todas las plantaciones de los agricultores murcianos.

Estamos viviendo un año de dificultades, de adversidades de todo tipo que están provocando una situación muy grave entre toda la industria agroalimentaria de nuestra región.

Este año 2005 se inició con las heladas del primer trimestre del año, las de enero, febrero y marzo. Continuó con la actual, porque sigue, y permanente sequía. Y todo ello también se agravó con los precios del gasoil que, como digo, no hacen o no hicieron sino dificultar más la tarea de todos nuestros agricultores.

¿Y cómo se ha trabajado desde las administraciones para solucionar estos inconvenientes?

En lo que respecta a las heladas, tanto el Gobierno de la nación como el Gobierno de la región aprobaron decretos para paliar los daños producidos por las heladas: 24,3 millones de euros el Gobierno de la región y 15 millones de euros aportados por el Gobierno de la nación.

Cuando hablamos de la sequía, el Gobierno regional aprobó una Orden el pasado 8 de agosto, que clausuraba el 31 del mismo mes, para la solicitud de medidas para paliar los daños producidos en el sector agrícola de nuestra región. De igual modo, el Gobierno de la nación

aprobó órdenes en el mismo sentido.

En lo referente al precio del gasóleo, el Gobierno de la región aprobó dos órdenes para ayudar a mantener la competitividad del sector a pesar de los precios aún vigentes, y así también el Gobierno de la nación aprobó una orden para colaborar en la misma medida.

Como se verá, señor presidente, señorías, la colaboración entre las dos administraciones ha sido importante y positiva, independientemente de la cantidad aportada por cada uno en cada una de las situaciones, y entendemos desde el grupo parlamentario Popular que ésa debe ser la forma de trabajar porque se ha demostrado como la fórmula positiva.

Pero, como digo, este annus horribilis ha concluido hasta la fecha de hoy con la tormenta de granizo y pedrisco sufrida en la zona del Altiplano, concretamente la noche del 19 al 20 de agosto. Aquí les muestro la zona afectada aproximadamente, coloreada de amarillo, municipio de Yecla especialmente, donde más afectó la tormenta de granizo y pedrisco, y especialmente en las zonas de Pozuelo, Campillo, Puerto de la Carrasquilla, Hondo del Pozo o Espinar, donde se cebó de verdad la tormenta.

Pocas horas más tarde, el presidente Valcárcel, acompañado del consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá, se personó en las localidades afectadas conociendo de primera mano los daños y sus posibles soluciones. Con él se encontraban los agricultores afectados y los responsables de los sindicatos agrarios que le hicieron llegar pertinentemente todas las demandas.

Desde el grupo parlamentario Popular entendemos que los agricultores murcianos y especialmente ahora los del Altiplano merecen y necesitan que se les ayude a superar esta situación. Nos encontramos ante unos hechos graves, muy graves, que merecen ser contestados de una forma inmediata y satisfactoria, además de hacerlo de una forma ajustada a las demandas del sector, a las peticiones del sector, que son los verdaderos protagonistas en esta situación.

El grupo parlamentario Popular siempre ha apoyado y respaldado al sector agroalimentario de nuestra región y hoy en esta ocasión no iba a ser menos.

Sin ánimo de ser farragoso en las cifras, es bueno que se den algunos datos que puedan reflejar de verdad la gravedad de la situación de la noche del 19 al 20 de agosto. En total, 3.285 hectáreas dañadas; 10.854 toneladas de producto perdido o de pérdida. En cuanto a los productos dañados, el almendro tanto de regadío como de secano en torno a 350 hectáreas, el ciruelo 25 hectáreas, el manzano 15 hectáreas, el melocotonero 65 hectáreas, el olivar tanto de regadío como de secano 250 hectáreas, el peral 20 hectáreas, la lechuga 60 hectáreas, y lo más importante y la mayor pérdida en el viñedo tanto de regadío como de secano 2.500 hectáreas, con cerca de 1.200.000 euros en pérdidas.

Algunos comentarios al margen de los productos.

En lo referente a la almendra se estimó en un 30% la almendra derribada, de la cual solamente se puede recoger a mano algo, pero a un costo muy alto, excepto la arrastrada por el agua o la enterrada.

En cuanto a los frutales, se estimó el daño en un 100% ya que la fruta o bien estaba en el suelo o afectada en el árbol y no era apta para consumo ni para industria ya que todavía no estaba madura.

Y la viña se afectó entre un 20 y un 70%, pero no se podía recolectar y tenía el suficiente azúcar para que pudiera producir podredumbre.

Por lo tanto, comentarios al margen de los daños reales sufridos por los productos en dicha tormenta.

En total, como digo, 3.285 hectáreas dañadas que ascienden a casi, en su totalidad, 3.200.000 euros.

Creo que no es necesario incidir en que estamos ante una situación grave, muy grave. Por ello, la Consejería de Agricultura al día siguiente envió al municipio de Yecla 4.000 kilos de captán y al municipio de Jumilla otros 2.000 para que se trataran los productos dañados y no produjeran más daño.

Señor presidente, señorías, desde el grupo parlamentario Popular creemos que nos encontramos ante una situación extraordinaria, agravada por los acontecimientos de los meses anteriores y, por lo tanto, son necesarias medidas, soluciones y actuaciones extraordinarias.

Pero igualmente que en los meses anteriores, eso solamente es posible si colaboramos las dos administraciones, las dos administraciones afectadas, la autonómica y la local, para solucionar los daños producidos. Se ha demostrado, insisto, en que es el camino a seguir y es la voluntad del grupo parlamentario Popular.

Desde este grupo parlamentario entendimos que nos encontrábamos ante una situación extraordinaria. El grupo parlamentario Popular, por lo tanto, presentó esta moción que ahora debatimos con dos ideas fundamentales: en primer lugar, insisto, colaboración entre las dos administraciones responsables para que ambas trabajen en común para solucionar el verdadero problema de los agricultores del Altiplano, y, por otro lado, solicitud al Gobierno de la nación para que arbitrara las ayudas oportunas y necesarias para paliar los daños producidos en las plantaciones de los municipios de Yecla y de Jumilla.

Desde el grupo parlamentario Popular entendemos que esas ayudas, oportunas y necesarias, deberían cristalizar en un nuevo decreto de ayudas que contemplen medidas extraordinarias ante una situación extraordinaria. Así, ese decreto de ayudas debería contemplar medidas fiscales tales como la exención del IBI rústico del año 2005 y 2006, así como la reducción de módulos del IVA; debería contemplar medidas laborales y de la Seguridad Social, como es la exención o en su caso moratoria al pago a la Seguridad Social; debería contemplar líneas preferenciales de créditos, créditos blandos a interés cero, y debería contemplar, bajo la opinión del grupo

parlamentario Popular, ayudas a la reposición para mantener la capacidad adquisitiva del sector.

Como se podrá observar, lamentablemente este tipo de ayudas o la solicitud de las mismas se está haciendo muy común en nuestra región, ejemplo más que palmario de este annus horribilis que están padeciendo nuestros agricultores.

Como he dicho, esta moción se presenta bajo dos premisas fundamentales, y una de ellas, la primera, es la de colaboración entre las administraciones. Pues bien, respecto a lo solicitado por el grupo parlamentario Popular en esta moción, el Gobierno regional ya se ha comprometido a cofinanciar al 50% las ayudas que el Gobierno de la nación estime oportunas para este caso, las ayudas que el Gobierno central considere necesarias. Ésta es una muestra del espíritu de colaboración y sobre todo de solucionar los problemas que tiene el Gobierno regional, ya que está dispuesto, como he dicho yo, pero como dijo en su momento el consejero de Agricultura, a corresponsabilizarse de las ayudas que pudieran venir en su caso.

Entiende, por lo tanto, el Gobierno regional y este grupo parlamentario que nos encontramos ante una situación extraordinaria que precisa medidas y soluciones extraordinarias, siempre mano a mano, codo con codo entre las dos administraciones responsables.

Señor presidente, señorías, sólo me queda solicitar a los grupos de la oposición el apoyo a esta moción, que ha nacido con la única pretensión de solucionar un problema grave que se ha dado este verano en una comarca importante de nuestra región y que el apoyo a esta moción signifique la colaboración entre las dos administraciones responsables para ayudar y para poder paliar los daños producidos verdaderamente a los agricultores del Altiplano.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Mercader.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra don Pedro Abellán.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Con su permiso, señor presidente, señorías.

Inicio mi intervención, como lo han hecho todos los portavoces esta mañana desde la tribuna, sumándome a esa condolencia que expresamos tanto a sus señorías y al resto de los miembros de su partido como a la familia del amigo, ya desgraciadamente desaparecido, Antonio Ruiz.

Y paso inmediatamente, señorías, a tratar el tema que nos trae esta mañana aquí, manifestando primero el reconocimiento al buen tono que ha utilizado el portavoz del Partido Popular, pero inmediatamente para decirle,

señor portavoz, que nos vamos a sumar a esa petición que usted hace. Sin embargo, le vamos a recordar algunas de las cosas que han hecho ustedes. Esta mañana se ha hablado aquí de la coherencia de los partidos políticos y le vamos a recordar algunas de las cosas que han hecho ustedes estos años para que ustedes hagan examen de conciencia y vean si se puede presumir con tanta severidad de esas coherencias de las que algunas de sus señorías presumen.

La primera cuestión que le quiero plantear, señoría, es mi sorpresa ante el mantenimiento de esta moción para su debate en la Cámara, porque, señoría, lo que usted pide en esta moción exactamente se cumplió un día después, según manifestaciones del... Usted pide aquí que se inste al Gobierno de la nación a través del Gobierno regional para que se habiliten fondos, recursos, ayudas para esos daños de la comarca del Altiplano. Y justamente al día siguiente de usted presentar esta moción, el director general de la Consejería de Agricultura, señor García Lidón, dice exactamente en La Verdad lo que le voy a leer, por tanto no me invento nada. Dice así: "Durante la visita que realizó el sábado a la zona el presidente Valcárcel situó la cifra en 4 ó 5 millones -de daños, naturalmente-, pero ayer el director general de Modernización de Explotaciones y Capacitación Agraria, Ángel García Lidón rebajó la cifra. En una nota García Lidón señaló que el Gobierno regional ha hecho -tiempo pasado- las gestiones para que la zona dañada, no contemplada en los decretos de sequía y que ya resultó afectada también por las heladas, se beneficie de los mismos préstamos bonificados y de las rebajas fiscales extraordinarias".

Por tanto, de verdad, señoría, no entiendo la utilidad de lo que vamos a acordar aquí. Vamos a instar al Gobierno a que haga algo que ya ha hecho. Entiendo que no tiene mucha validez.

Y otra sorpresa. Me parece bien que se pidan estas ayudas porque nosotros, tanto el portavoz del grupo Mixto como el que suscribe, en las comparecencias del consejero cada vez que hemos sufrido daños por climatologías adversas del tipo que haya sido siempre hemos estado a favor de que se hagan las peticiones pertinentes a Madrid, y la verdad es que si ustedes han cumplido con el compromiso adquirido con el otro portavoz y con el que ahora mismo les habla, pues deben haberse dirigido estas peticiones a Madrid.

Pero yo le pido, como tiene usted un segundo turno, señor Mercader, que me diga si hemos tenido respuesta para esas peticiones tanto cuando pedimos ayuda para aquella ola de calor tremenda del año 2003 y la sequía que entonces padecimos, y si hemos tenido también respuesta para las peticiones que, según ustedes, iban a formular, ahora les leeré sus intervenciones en la Comisión pertinente, en la Comisión en que se debatieron estos temas, en la Comisión de Agricultura, en la que ustedes decían que se iban a dirigir al Gobierno de Espa-

ña, entonces naturalmente presidido por Aznar, para que ayudase a estos afectados por las incidencias climatológicas. Verá usted que yo tengo un interés sano, quiero saber si esas peticiones que ahora ustedes dirigen al Gobierno de España y que nosotros vamos a suscribir, que nos parecen legítimas y convenientes, si cuando ustedes las enviaron, como se comprometieron con la Cámara, pues tuvieron alguna respuesta por parte, reitero, del Gobierno de España.

Bien, yo le recuerdo, señor Mercader, que ustedes han dicho cosas muy interesantes y que conviene recordar, por aquello de la coherencia a la que ustedes han hecho referencia esta mañana y que yo les voy a insistir en que la tengan muy en cuenta cuando actúan políticamente.

Señor Mercader, decía el consejero, leo textualmente, el día 16 de octubre de 2003, el consejero en la Comisión, él estaba leyendo las peticiones que habíamos hecho de comparecencia, su contenido, y decía: “Así como las medidas que se piensan adoptar para atenuar los daños de agricultores y ganaderos en la región. Yo, a este respecto -decía el consejero-, tengo que decir lo que acordó la Mesa de Sequía, como digo, el día 11 de septiembre de este año, que los daños producidos por las altas temperaturas y por la sequía en muchos de los cultivos son daños asegurables, es decir, que son cultivos asegurables y, por tanto, la Unión Europea no permite que tengan ningún otro tipo de subvención. Todo cultivo que sea asegurable debe de estar contemplado en el seguro y, por lo tanto, no puede contemplar otro tipo de subvención”. Dice, sigo leyendo: “Sólo en el caso de que alguna línea no tenga o no esté contemplada como bien asegurable es donde se podría habilitar otro tipo de ayuda”. Y sigue hablando, que no me voy a extender en más recomendaciones, pero fíjese usted en lo que dice el consejero.

Y verá lo que dice usted, señor Mercader, también ese mismo día, 16 de octubre de 2003: “De la reunión de la Mesa permanente de la Sequía, que es el instrumento imprescindible en este caso y como ya ha comentado el señor consejero, surgieron importantes acuerdos, el más importante: que los daños producidos por la ola de calor son en su mayoría asegurables y, por lo tanto, no pueden ser objeto de subvención alguna, tal y como expone la Unión Europea, y solamente en el caso de que no tengan cobertura con línea de seguro se podría arbitrar una subvención”. Y sigue usted diciendo un poco más abajo...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Abellán, brevemente, por favor. Debe concluir.

SR. ABELLÁN SORIANO:

Y sigue usted diciendo más abajo, señor Mercader

(termino, señor presidente, si usted me permite dos minutos-): “No podemos perder de vista, y esto es reiterativo, que los daños que se han producido son en su mayoría asegurables, tal y como establece el plan anual de seguros...”, tal y tal y tal.

Igualmente el señor consejero en otra comparecencia, en este caso en relación con las heladas, también hace referencia a que se estaba haciendo un esfuerzo muy grande para subvencionar las pólizas que contratan los agricultores. Y nosotros le decíamos que estábamos por debajo de otras comunidades vecinas. Es decir, aquí en Murcia los seguros agrarios cuestan más que en Valencia o que en Andalucía. No voy a leer el párrafo porque está aquí en palabras textuales del consejero.

Por tanto, señorías, me parece bien que le pidamos ayuda al Gobierno de Madrid, lo hemos dicho en otras ocasiones y también ahora para ser coherentes con lo que hemos defendido políticamente, pero no es presentable y es una incoherencia yo creo que claramente demostrada el que a la vista de lo que ustedes dicen aquí ahora estén pensando siempre en Madrid, que, reitero, a nosotros nos parece bien, pero que ustedes estén pensando continuamente en Madrid cada vez que hay un problema en Murcia, como si aquí no hubieran competencias en materia de agricultura, ¡las tienen todas ustedes!, todas las tienen ustedes, y sin embargo parece como si la única competencia en agricultura siguiera estando en manos de Madrid. Como decía antes Begoña, algunas consejerías hasta podríamos disolverlas y la región murciana no notaría para nada el que esa consejería se hubiera disuelto.

En el caso de agricultura se está haciendo una política seguidista y exigente respecto a Madrid. Se está buscando desgraciadamente por parte del consejero más la confrontación, no en este caso en concreto pero sí en general con las consejerías, más la confrontación con el Gobierno de Madrid que la búsqueda de soluciones.

Y efectivamente, señor Mercader, nos sorprende y nos parece incoherente el que ustedes defiendan unos días una cosa y cuando resulta que cambia el Gobierno de Madrid digan absolutamente lo contrario. Esa es la manera de hacer propaganda, no de gobernar, con la que ustedes nos tienen acostumbrados a dirigir este país y esta región.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Debatimos la moción que presenta el grupo Popular en relación a los daños producidos por la tormenta de

granizo en el Altiplano el pasado día 19 de agosto. Nadie va a negar el que este hecho se produjo, es verdad que la cuantía de los daños sufrieron una modulación muy importante en los primeros días hasta el resultado final de cuantificación de los mismos. Se empezó a hablar de 40 millones de euros, de los daños ocasionados, y finalmente estamos hablando de 3.200 hectáreas afectadas y aproximadamente unos daños valorados en 3 millones de euros.

Nadie puede cuestionar la afectación que ha tenido fundamentalmente al viñedo, también al melocotonero, al ciruelo, al peral, al manzano, también a las lechugas y al almendro, también el olivar.

Nosotros vamos a ser consecuentes y coherentes. El señor Abellán leía textualmente una comparecencia del señor consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Agua entonces, en febrero de 2003 en Comisión en esta Asamblea, en la que se produjeron, recuerdo, daños por importe de 80 millones de euros en la Vega Media, fundamentalmente en la zona de Cieza, muy afectado el melocotón en aquel momento como consecuencia de las heladas. Y nosotros planteábamos exactamente lo mismo que está solicitando el señor Mercader hoy en esta tribuna. Decíamos que había que ayudar a los agricultores y que había que ayudarles precisamente en aquellos casos en los que por mil razones no se había llegado a concretar el seguro agrario.

Yo lo que me pregunto es qué ha cambiado jurídicamente en la Unión Europea desde febrero de 2003 hasta hoy para que sea rechazable entonces el que el Gobierno regional no podía hacer nada ni podía tramitar ningún tipo de ayuda al Gobierno central en relación con ese hecho, y hoy, exactamente con la misma normativa comunitaria, el Partido Popular esté siempre pidiendo el que el Gobierno central lógicamente ayude a estos casos que se producen en la agricultura murciana. Pues bien, nosotros entonces cuando el Gobierno que gestionaba la Administración central era un Gobierno de color del Partido Popular y ahora cuando quien tiene la responsabilidad de gobierno es un Gobierno socialista pedimos y hacemos el mismo planteamiento. Por tanto, vamos a apoyar esta moción, la vamos a apoyar, pero la vamos a apoyar desde la coherencia y desde ningún oportunismo político en función de quién tiene la responsabilidad de gobierno.

Y solamente le diría, señor Mercader, que las palabras y los diarios de sesiones quedan, la historia política cambiará, ustedes algún día volverán al Gobierno de la nación (no sé cuándo pero volverán al Gobierno de la nación) y lo que han dicho y defendido hoy en esta Cámara también se lo volveremos a explicar a ustedes cuando tengan que tomar -porque las tomarán- medidas absolutamente distintas a las que han defendido hoy.

Yo, en nombre de Izquierda Unida, tengo que decir que, efectivamente, hay que ayudar a los agricultores con medidas de beneficios de gastos fiscales en lo que tiene

que ver con el IBI rural, en lo que tiene que ver con las cotizaciones a la Seguridad Social, en lo que tiene que ver con indemnizaciones para también ayudar a que la conciencia agrícola en esta región en relación con los seguros agrarios vaya ganando más espacio, porque son - y en esto coincido con el señor Abellán- daños perfectamente asegurables y daños a los que hemos hecho mención una y otra vez al señor consejero para que se tienen que poner bastantes más recursos de los que se ponen en este momento para promover una mayor cultura del seguro agrario.

Simplemente decir que espero que mejoren su capacidad de iniciativa y no favorezcan la mera interpretación que nos deja a los ciudadanos, en particular a Izquierda Unida, de que ustedes están configurando una Consejería de Agricultura únicamente como una ventanilla de peticiones al Gobierno de Madrid. Espero que también mejoren su quehacer político y logren que este tipo de incidencias que se producen desgraciadamente en la Región de Murcia y se van a seguir produciendo tengan mecanismos de previsión por parte de la Administración regional para que no haya que estar llamando insistentemente a la puerta siempre de la Administración central para que remedie económicamente los daños que produce este tipo de incidencias climatológicas.

Vamos a apoyar esta iniciativa como en su momento defendimos que el Gobierno regional pidiera al Gobierno central ayudas en febrero de 2003 para los daños que se produjeron en la Vega Media. Entonces no tuvimos su apoyo, hoy en coherencia sí van a tener el apoyo de Izquierda Unida, que ya defendía entonces el que este tipo de soluciones había que darle a situaciones de necesidad que se producen en la Región de Murcia ante incidencias climatológicas.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor Mercader.

SR. MERCADER LEÓN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, se me ha pasado en la primera intervención dar el pésame al diputado del Partido Socialista don Francisco Marín, que este verano falleció su madre. De parte del grupo parlamentario Popular acompañarle en el sentimiento por esa pérdida.

En primer lugar, quiero agradecer a los dos grupos parlamentarios el apoyo a la moción presentada por el grupo parlamentario Popular, moción presentada por el grupo parlamentario Popular, insisto, moción presentada por el grupo parlamentario Popular, porque el día 19 de agosto estábamos todos aquí, seguro que algún diputado del Partido Popular estaba porque estaba yo, y algún

diputado del Partido Socialista, todo el mundo podía haber presentado esta moción para solicitar ayuda a los agricultores murcianos. Pues que conste: quien lo solicitó fue el grupo parlamentario Popular, eso que lo tenemos claro.

En segundo lugar, es que son increíbles, o sea, es que critican una cosa y la contraria, entonces nos dicen a nosotros que somos incoherentes. Me sacan el Diario de Sesiones de una Comisión, que critican que nosotros no pedimos a Madrid y ahora que pedimos a Madrid nos critican porque pedimos a Madrid, ésa es la coherencia con letras mayúsculas, eso es coherencia, sí, señor, sí, coherencia.

Y, señor Abellán, ¿usted qué ha dicho de los agricultores del Altiplano, qué ha dicho? Aparte de reprochar al Partido Popular, al Gobierno regional, a la Consejería de Agricultura, que si el Ministerio, que si los seguros, ¿qué ha dicho de las heladas, de la tormenta de pedrisco y granizo? Yo es que no he entendido nada, se ha tirado toda la intervención leyendo un Diario de Sesiones, diciendo cosas de hace dos años que, bien, sí, si yo soy responsable de mis palabras, pero yo de la tormenta de granizo este verano no he oído absolutamente nada. ¿Y usted cree que es justo lo que se solicita o no? Supongo que sí. Bien, pero lo critica, o sea, cree que es justo pero lo critica, sí, sí, estamos de acuerdo pero lo critica porque lo presenta el Partido Popular. Señor Abellán, pues haberlo presentado el grupo parlamentario Socialista.

Y luego usted me ha escuchado mi intervención, supongo, usted habrá oído decir que yo no sé lo que va a dar el Gobierno de la nación, simplemente le solicito ayuda y que el Gobierno regional ya se ha comprometido a cofinanciar el 50% de las ayudas que el Gobierno de la nación estime oportunas. Desde este grupo parlamentario no se le exige nada a nadie, simplemente se solicita ayuda, que el Gobierno de la nación entienda que aquí hay un grave problema, y el Gobierno de la región no hace seguidismo de nada, simplemente se presta voluntario cumpliendo su obligación de cofinanciar las ayudas. ¿Qué hay de malo en eso, qué hay de malo en eso? O sea, es que yo no lo entiendo, no he entendido nada de su intervención. ¿Qué hay de malo en que el Gobierno de la región ponga el 50% de sus medios para cofinanciar las ayudas que el Gobierno de la nación estime oportunas, qué hay de malo en eso? ¿Todo es criticable, todo es criticable? Todo es criticable.

Y me ha sacado aquí el periódico del día siguiente, las palabras del señor Ángel García Lidón. ¿Usted ha visto el decreto de ayudas publicado en algún sitio, lo ha visto? Pues nosotros lo solicitamos porque yo tampoco lo he visto. Mientras que no vea el decreto de ayudas publicado... Le estoy diciendo que el Gobierno regional cofinancia el 50% de las ayudas que el Gobierno de la nación estime oportunas; o sea, si son 100 millones, nosotros damos 50, ¡pero tendremos que esperar a ver lo

que da el Gobierno del Estado! Hombre, es que a mí algunas veces se me hace muy difícil, insisto, no estamos inventando nada. Y si a usted le parece bien, por favor no lo critique. Entiendo que es muy difícil subirse a esta tribuna a apoyar una moción presentada por el Partido Popular basada única y exclusivamente en la lógica y en el espíritu de colaboración, yo sé que es muy complicado. Y entonces menos de eso ha hablado usted de todo, me parece muy bien. Pero que sepan los agricultores del Altiplano que quien ha presentado la moción solicitando eso, habiéndola podido presentar cualquiera, ha sido el grupo parlamentario Popular.

Y luego las colaboraciones entre administraciones, que usted dice que antes decíamos una cosa y ahora decimos otra, miren, ayudas por las heladas del 2005, normativa estatal, uno, dos, tres... perdón, dos reales decretos y dos órdenes del Ministerio, normativa autonómica, una, dos, tres, cuatro, cinco órdenes de desarrollo; colaboración entre la Comunidad Autónoma y el Estado. Al gasóleo, ayudas al gasóleo: normativa estatal, una orden, y normativa autonómica, dos órdenes; colaboración entre el Gobierno regional y Gobierno del Estado. Ayudas para la sequía: una normativa estatal y una normativa autonómica, colaboración entre el Gobierno de la región y el Gobierno de España. En indemnizaciones para la lucha biológica del tomate: normativa autonómica dos y normativa estatal otra; colaboración entre el Gobierno de la región y el Gobierno de España. Y reconversión de uva de mesa, por ejemplo, normativa estatal una orden y normativa autonómica dos órdenes.

El Gobierno de la región lo único que quiere es solucionar los problemas que tienen los agricultores murcianos, y con la moción que ha presentado el grupo parlamentario Popular lo único que quiere es ayudar a los agricultores del Altiplano. Usted se puede subir a esta tribuna a decir lo que quiera y a leer los diarios de sesiones que usted quiera, el espíritu de colaboración de este Gobierno regional siempre ha estado y se lo he demostrado. Usted puede subir aquí, hablar de los seguros agrarios, del Plan Nacional de Regadíos o de lo que le dé la gana, pero, de verdad, de verdad, lo que aquí interesaba esta mañana era aprobar una moción para ayudar a los agricultores del Altiplano y yo, en nombre del grupo parlamentario Popular, les doy las gracias por haberla aprobado a usted y al señor Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a someter a votación la moción. Votos a favor. Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre apoyo a la actual configuración y estructura de los muni-](#)

cipios en la región, formulada por don Manuel Marcos Sánchez Cervantes, del grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Mis condolencias también para la familia de don Antonio Ruiz Jiménez y también para don Francisco Marín, que me acabo de enterar al escuchar a mi compañero. Y también mis saludos para todas sus señorías en este inicio del curso político, para todos.

La Administración local española está integrada por una variada tipología de entidades locales, fundamentalmente por los municipios, las provincias y también las islas; también hay otra serie de entidades de ámbito territorial inferior al municipal y, por otra parte, otra serie de entidades que agrupan a varios municipios como suelen ser las comarcas, áreas metropolitanas o mancomunidades por ejemplo.

Entre todas estas formas, lo que sí es evidente es que es el municipio la entidad local básica de la organización territorial del Estado, que tiene tres elementos fundamentales: la población, el territorio y también las organización o competencias. El municipio goza de personalidad jurídica y de plena capacidad para cumplir con sus fines.

Durante los últimos años, el municipalismo español está inmerso en la búsqueda de soluciones para la falta de planificación concertada de recursos entre los tres niveles de las instituciones del Estado, debido -pienso yo- a que al proceso de descentralización llevado a cabo hasta ahora ha sido del poder central hasta las autonomías, pero no se ha producido simultáneamente ese segundo proceso de descentralización hasta el municipio.

Mientras esto ocurre y se busca ese tipo de soluciones, otras voces insisten en solucionar los problemas de determinados territorios mediante procesos de segregación de los municipios a los que pertenecen, ofreciendo esta alternativa como si fuese la panacea de la solución de los problemas existentes.

La posible alteración de los términos municipales es una posibilidad legítima que viene recogida en la ley. Efectivamente, el territorio de los municipios puede sufrir cambios debido a muy diversas circunstancias, como consecuencia de la incorporación de unos municipios a otros, la fusión de municipios limítrofes para constituir uno nuevo o también la segregación de municipios.

Corresponde, ya lo sabemos, a la comunidad autónoma resolver sobre la creación de nuevos municipios con arreglo, eso sí, a los criterios establecidos en la normativa vigente. Fundamentalmente esos criterios hablan de que exista motivos de interés público relacionados con una serie de cuestiones y que también tengan en cuenta que los municipios resultantes cuenten con los

recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales y que no suponga eso disminución de la calidad de los servicios.

Pero este planteamiento teórico, esta posibilidad no parece -sinceramente así lo pienso- que sea una cuestión que preocupe a la mayoría de los vecinos de nuestros municipios, interesados en todo caso, eso sí, en conseguir la mejora de la calidad de los servicios necesarios, en definitiva en la mejora de su calidad de vida. Es de lo que se trata, señorías, los vecinos quieren recibir los mejores servicios posibles y estar atendidos de la mejor manera posible.

No preocupa tampoco este tema a los gestores municipales, que son normalmente los mejor informados sobre la problemática local y también sobre sus posibles soluciones.

¿Qué es realmente lo que preocupa a los gestores municipales? En definitiva, ¿qué problemas tienen los ayuntamientos españoles en la actualidad? Pues las respuestas a estas preguntas las podemos encontrar en este “Estudio sobre la situación actual de los ayuntamientos, carencias económicas y problemas de gestión, diagnóstico y propuestas” (me imagino que también está en su poder), que ha sido elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias y en el que han participado más de ochenta expertos de la propia Federación y concretamente de sesenta y siete corporaciones locales durante el año 2004, estamos por lo tanto hablando de unos hechos muy recientes, un estudio del año pasado.

El resumen de lo que el estudio dice es que los ayuntamientos españoles experimentan un desajuste creciente entre las funciones reales que están asumiendo y la definición legal de sus competencias por un sistema de financiación insuficiente y por una legislación que limita su poder de autoorganización. Viene a decir eso en resumen y después a desmenuzar los seis problemas fundamentales que los municipios en estos momentos tienen:

En primer lugar, una descentralización parcial e insuficientemente planificada. Hasta ahora los gobiernos locales han venido encajando el impacto que produce en la Administración local el desarrollo competencial autónomo sin recibir recursos suficientes para hacer frente a un importante aumento de actividades y de servicios.

En segundo lugar, otro de los problemas, realización de actividades y servicios no obligatorios, como una máquina de detracción de recursos. Así, el estudio dice que en los últimos diez años los gastos no obligatorios soportados por las administraciones públicas suponen el 38% del gasto corriente, es decir, unos 260 euros por habitante en el año 2003. Se puede hablar, así se afirma, de una tenaza que se cierne sobre los presupuestos municipales. Este estudio también ha elaborado un primer catálogo de actividades y de servicios no obligatorios, y además afirma que retos como el de la inmigración anuncian una profundización en este fenómeno si no se

hace algo para solucionarlo.

Otro tercer problema es el de la convergencia con la Unión Europea. Mientras en España el grado de convergencia del producto interior bruto es del 80% con la Unión Europea, en cambio la capacidad de gasto de las corporaciones locales no llega al 40%. Estamos hablando de 950 euros por habitante frente a los 2.500 euros por habitante en el año 2001 en la media ponderada en la Unión Europea.

En cuarto lugar, un sistema de financiación no acorde con las necesidades. Hay que hacer frente a la realidad actual y a los retos de un futuro próximo y eso implica una reforma del sistema de financiación porque el actual no incorpora una participación suficiente de los ingresos de otras administraciones públicas.

En quinto lugar, otro de los problemas es la diversidad tipológica de los municipios a los que agrupa en dos grandes bloques, las áreas urbanas densamente pobladas, y dice: "en los entornos metropolitanos algunos servicios deberían ser objeto de un enfoque de planificación, financiación y gestión que contemple el contexto plurimunicipal", y un segundo bloque de los entornos territoriales de baja densidad de población, en el que en este caso dice que "es necesario contar con el apoyo de órganos de gestión supramunicipales". Siempre habla de unión de municipios y no de segregación.

Finalmente, habla también de una deuda histórica doble tanto de financiación como de reconocimiento, que viene a decir que lo fija para el bienio 2002-2003, solamente para ese bienio, en unos 20.000 millones de euros. Eso es lo que viene a decir este informe.

En definitiva, señorías, ésa es la realidad municipal, dicha muy rápidamente y muy desmenuzada. El informe es muy amplio y la verdad es que muy interesante. ¿O es que los gestores municipales no son los que más y mejor conocen esa realidad? Mejorar los servicios y las prestaciones que los vecinos reciben, ésa es la clave, ésa sí que es la clave. No es, por lo tanto, para nosotros una necesidad actual plantear discusiones sobre la posible segregación de los municipios existentes. Esto es así porque es al revés, señorías, en realidad uno de los problemas fundamentales y más graves que padece la Administración local española es la existencia de un considerable número de pequeños municipios que carecen de medios económicos y materiales suficientes para prestar los servicios que se les atribuyen. Ese informe habla de que el 60% de los municipios españoles tienen menos de mil habitantes; hay en torno a los 5.000 municipios que no tienen ni siquiera ese número de habitantes.

En una sociedad como la actual, con nuevos retos derivados del incremento de la población y también de la necesidad de corregir desequilibrios estructurales que ello ocasiona, se necesita acometer la solución de los problemas no con soluciones, a mi juicio, simplistas e insolidarias, no con soluciones desmembradoras que generan desigualdad, que amplían las diferencias, sino

aplicando las herramientas con las que se cuenta, es decir, gestionando de manera eficaz y, sobre todo, también con imaginación y con generosidad.

Fabricar como única solución posible la segregación frente al reto de las nuevas exigencias es tanto como reconocer ya de antemano la inexistencia de mecanismos, de medios, de herramientas específicas para ello y, por lo tanto, reconocer la ausencia de voluntad de dar una respuesta más rápida y más directa a la cuestión.

Porque, señorías, si lo que se pretende realmente es dar una mayor eficacia a la prestación de los servicios al ciudadano, esto no se consigue dividiendo esfuerzos, sino aunando voluntades, medios materiales y personales, optimizando y gestionando con eficacia.

Segregando, señorías, no resolvemos el problema. ¿Acaso el nuevo ayuntamiento que surja tras una segregación no tendrá que resolver el mismo problema? Si ese problema tenía solución, la tenía, y si no la tiene desde luego tampoco la tendrá con ese nuevo ayuntamiento.

Es justo lo contrario, los municipios se están uniendo de diversas formas para solucionar de forma conjunta sus problemas. Ésa es la realidad municipal hoy día. Así se están produciendo fusiones de municipios, agrupaciones de municipios, distritos administrativos, mancomunidades, comarcas, consorcios, áreas metropolitanas, convenios intermunicipales, etcétera, etcétera. En nuestra región, señorías, hay multitud de ejemplos en los que la unión de municipios está logrando solucionar problemas que de otra manera tienen difícil solución.

Y, señorías, que quede claro, todo esto no significa que no haya que descentralizar los servicios. Para ello también existen soluciones legales y administrativas y principios de gestión que, sin duda alguna, pueden dar respuesta a las nuevas necesidades planteadas y acercar más, como así hay que hacerlo, los servicios y la Administración a los ciudadanos.

Hemos hablado de gestión, de eficacia, de eficiencia, de coordinación, de inversión, pero también hay que hablar de delegación, de descentralización, proximidad, juntas de vecinos, entidades locales menores, etcétera, etcétera.

Además, por coherencia con el mundo global en que vivimos y en el que se persigue la solidaridad, eso debe ser así. La división pienso que no es moderna, no es progresista, no supone avanzar, es un claro retroceso.

No decimos un no rotundo, pero sí decimos que la segregación no es la solución ideal, sino sólo el método residual, el que se debe utilizar cuando hayan fracasado los restantes métodos después de haberlo intentado.

Señorías, por todo ello, en nombre del grupo parlamentario Popular, la moción propone el apoyo de esta Asamblea Regional de Murcia a la actual configuración y estructura de los municipios de nuestra región porque está permitiendo el cumplimiento adecuado y con la calidad necesaria de las competencias y servicios municipales. La mejora de esos servicios, la mejora de esa

calidad depende de otras cuestiones, fundamentalmente de mayor inversión en los municipios y de mayor descentralización y posibilidades hacia los municipios existentes.

Solicito a los dos grupos parlamentarios el apoyo para esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Va a intervenir a continuación el representante del grupo Socialista, que es el señor Cervantes. Anuncio a la Cámara que lo hará para presentar su enmienda de totalidad y que después igualmente el grupo Mixto presentará su enmienda de totalidad.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Señor presidente, muchas gracias.

Señoras y señores, señorías:

Indudablemente nos encontramos ante una moción que yo, en primer lugar, cuando la leía, señor Sánchez Cervantes, me prestaba un poco de perplejidad porque no sabía si en realidad el grupo parlamentario Popular con esa moción lo que quería era impulsar algo o realmente, lo que me temo, y es mi planteamiento, el planteamiento de mi grupo, que lo que intentan es evitar un debate, un debate que en cierto modo está, no mayoritariamente, y en eso estoy de acuerdo con usted, pero que está en la calle, está en algunos sectores de la sociedad.

De su moción se pueden desprender, y antes de entrar en ella quiero expresamente, porque se me suele olvidar, decir prestar mi apoyo a la enmienda a la totalidad también presentada por Izquierda Unida porque creo que va en la línea de lo que nosotros también planteamos, como ahora veremos. Desde su moción taxativamente usted indica que no considera una necesidad plantear discusiones, así lo dice usted, discusiones... debates, ¿no?, sobre la posible segregación de los municipios existentes. Es un posicionamiento que usted defiende con claridad, y dice que no preocupa a la región o a la mayoría de la región. Ahora veremos.

Y luego en un segundo apartado dice que... yo entiendo que hay una cierta contradicción porque aunque en el cuerpo expositivo dice que los gestores municipales están interesados en conseguir la ampliación de fondos necesarios para atender las demandas de la población, indudablemente eso es así, en la parte resolutive explícitamente se detecta, quizás, si me permiten, un grado de satisfacción por parte de ustedes, por parte del grupo parlamentario, ya que manifiestan -entre comillas-, lo digo como está: "esta estructura permite el cumplimiento adecuado y con la calidad necesaria de competencias y servicios municipales".

Bien, desde esas dos premisas yo quiero plantear mi

intervención hoy, y desde luego en un análisis compartido, usted lo hacía en su exposición, de la naturaleza que le da la propia Constitución española a esas tres grandes administraciones públicas, entre las que se encuentra indudablemente la local, la central y la autonómica. También, efectivamente, los elementos esenciales los compartimos que se debe dar territorio, población y organización o, como usted cita en su moción, organización que viene a ser lo mismo que competencias, efectivamente.

Yo creo que es aceptado comúnmente por todas las fuerzas políticas que desde los últimos 25 años transcurridos desde la Constitución, o más de 25 años transcurridos desde la aprobación de la Constitución española, se han consolidado efectivamente las corporaciones locales como la Administración más próxima y la que mejor gestiona los servicios públicos que los ciudadanos demandan. Pero durante estos 25 años han sido y siguen siéndolo, señor diputado, en la actualidad bastantes las experiencias vividas en España de núcleos de población importantes que, por distintas razones y estando integrado en otro municipio o municipios, y disconformes con la situación de dependencia política y administrativa, han iniciado movimientos de segregación y de superación de determinadas situaciones que pueden, a juicio de estas personas que han emprendido esa iniciativa, constreñir y limitar injustamente su capacidad de decisión y su autonomía.

Estas iniciativas han surgido por las situaciones y extensión geográfica del territorio, por su propia capacidad económica, o bien porque a juicio de los emprendedores son desatendidos o no tratados de forma que a ellos les interesa, o creen que discriminatoriamente por la Administración municipal a la que pertenecen. Creo que esto es sabido por todos, no hace falta profundizar y que eso es un hecho que se da todos los días.

Con esto quiero llegar al planteamiento de que la moción que usted plantea, en cierto modo, es constructiva y que no aporta nada nuevo, y ni tan siquiera facilita que se cumpla la propia ley regional, la Ley 6/1998, porque están ustedes llamándonos a una conformidad que no solamente es que no es compartida por algunos sectores de la población, sino que además no se han producido las reformas oportunas para que ustedes establezcan aquí con esa moción, o impidan o se dé la satisfacción para que no haya la posibilidad de nuevas segregaciones.

Yo creo que ustedes con su moción lo que están haciendo, si me lo permiten, es cerrar un poco las puertas a esas personas o a esos grupos de personas que, disponiendo de sólidos argumentos, porque aquí tampoco nosotros venimos desde el grupo parlamentario Socialista a plantear municipios a la carta, pero sí que pueden haber grupos de personas que con sólidos argumentos que habrá que ver y los con recursos suficientes puedan constituirse como corporaciones locales.

Yo creo que por lo menos hay que escuchar a las personas, y yo creo que en esta ocasión la moción que ustedes plantean lo que impide es que escuchemos, que desde el Gobierno regional, que desde el poder legislativo se escuche la opinión de algunos ciudadanos de la región.

Decía usted y afirmaba con rotundidad que segregando no se solucionan los problemas. Pues mire usted, yo creo que es evidente lo que le voy a decir. En esta región tenemos experiencia respecto a segregaciones en un municipio que todos conocemos cuyo alcalde está aquí y que algo tendrá que ver en la buena marcha de ese municipio, un núcleo de población que tenía una serie de problemas y que hoy afortunadamente, y creo que para satisfacción de todos, de ustedes y de nosotros, se encuentra entre los municipios de mayor renta per cápita de la región. Por lo tanto, creo que ese mismo ejemplo sirve para decirle que puede estar usted equivocado, señor Sánchez Cervantes.

Además, en su moción asegura que la segregación y creación de municipios no preocupa a los vecinos de la región. Usted sabe igual que yo, le he repetido esto, que si existen algunas inquietudes. Pero, además, como le he dicho, no había de ser así, no habían de existir esas inquietudes y yo creo que en modo alguno justificaría el perfil conservador, si me permite, de su moción. A mi juicio, es una moción restrictiva y voy a darle algunos detalles de por qué lo pienso.

Su moción yo creo que va más dirigida a intentar proteger al Gobierno regional, si me lo permite, ante la posibilidad de creación de nuevos municipios. A ustedes no les gusta o al Gobierno regional no le gusta que puedan haber ciudadanos interesados en esa posibilidad. Y fíjense bien, nosotros defendemos esa posibilidad porque entendemos que es un derecho que tienen todos los murcianos y murcianas a conocer con claridad y poder obrar, en consecuencia, de acuerdo con nuestro marco legal.

Para eso, y ahí va nuestra enmienda a la totalidad, entendemos desde el grupo parlamentario Socialista que hay que actualizar procedimientos que están anticuados. Yo creo que ustedes con esa moción lo que pretenden es poner puertas al campo y tapar la propuesta, sinceramente, del pasado 20 de mayo, la moción que presentó en esta Cámara el grupo parlamentario Socialista de mi compañero de grupo Juan Escudero. Yo creo que, en cierto modo, por parte de ustedes hay un interés en no debatir realmente la moción que plantea Juan Escudero, que en definitiva es la moción que plantea el Partido Socialista. Ustedes quieren... es mi opinión, usted tendrá la suya pero yo tengo la mía y la defiende aquí, donde tengo que defenderla, y yo creo que ustedes lo que están haciendo es evitar ese debate, pero no van a poder evitarlo, se lo advierto, les advierto que no van a poder evitarlo, no van a poder evitarlo porque no es un debate artificial, es un debate que está ahí y está entre los ciudadanos.

Y yo creo que un poco se están olvidando de hablar del futuro. Yo les voy a recomendar lo que en días pasados les decía a ustedes mismos su presidente nacional, Mariano Rajoy: olvidense un poco del pasado y miren al futuro. Y aquí también deben de mirar al futuro, porque los ciudadanos quieren futuro y quieren plantear sus distintas posibilidades.

Siento mucho que se me vaya agotando el tiempo, pero voy simplemente a manifestar un perfil que usted ha citado muy por encima y no ha entrado con detalle de lo que para el Libro Blanco del Gobierno local de España supone el futuro del municipalismo. Indudablemente con esta moción están cerrando precisamente algunos aspectos que recoge el propio Libro Blanco del Gobierno local, aspectos que, siguiendo además con el ejemplo de otras comunidades autónomas, han resuelto eficazmente este tipo de situaciones, y han incorporado inclusive fomento de nuevas posibilidades en materia de Administración local, asociacionismo municipal de nueva generación y el desarrollo de la intermunicipalidad como una medida positiva de gran relevancia, y si me permite usted, señoría, lo que se llaman los entes intermedios, o lo que viene a ser muy importante para esta región, porque no tenemos diputación provincial, una figura administrativa que supla de verdad las funciones de ese tipo de Administración.

Por lo tanto, los socialistas sí creemos una necesidad discutir de eso y por eso hemos planteado la reforma, pero también estamos convencidos de que se debe acometer la segunda descentralización, y por eso pedimos al Gobierno de la región que traiga a esta Cámara una propuesta sobre aquellas competencias y servicios que son susceptibles de transferir a los ayuntamientos, pero transferir con la adecuada financiación. Usted es alcalde de un municipio, de un bonito municipio de la región, aquí hay alcaldes de distintos municipios, creo que en eso debemos de estar de acuerdo, y permítame que le diga que con su moción ustedes están limitando esa posibilidad. No deben de caer en la misma autosatisfacción y creer que aquí todo está hecho simplemente por el interés, digamos, político o el interés del Partido Popular.

A mí en definitiva, y como no quiero que el presidente me llame la atención, me gustaría poder seguir hablando de esto más tiempo, pero simplemente quiero decirle una cosa: si usted está dispuesto a aceptar algún punto o concretamente la enmienda a la totalidad que nosotros le hemos planteado, yo creo que todos saldríamos ganando. Pero también le digo una cosa, no sé si será su intención o las instrucciones que tendrá de su grupo, pero si lo que intenta es salir de la situación yo le ruego que no lo haga porque vamos a seguir hablando en serio.

Le voy a dar unas referencias: si de lo que se trata es de aprobar, como aquí se ha hecho en la Cámara tantas veces, cuestiones, por ejemplo en el debate del estado

de la región del 2003 “La Asamblea -ésta es una resolución aprobada- insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de una ley de descentralización como instrumento-marco normativo para abordar el Pacto Local”, si de lo que se trata es de hacer esto para luego no hacer nada, a mí ahora cuando usted suba aquí a la tribuna me gustaría que me dijera usted en qué punto exacto se encuentra esta resolución aprobada por la Cámara y, por lo tanto, por todos los representantes de los murcianos. Si de lo que se trata es de aprobar algo para que no lo cumplan, por favor, no lo hagan.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo, señor Sánchez Cervantes, que ha habido dos partes en su intervención: una primera parte, en la cual yo creo que hay una amplia coincidencia en relación con la diagnosis que se realiza en la Federación de Municipios y Provincias de la situación de los municipios en España, de la disparidad que se da entre funciones, competencias y recursos, es un debate que yo creo que queda por delante y sobre el que tendremos que abordar, espero que a nivel de Estado, soluciones a la realidad que viven los municipios. Pero ese debate, compartiéndolo (que ha llevado buena parte de su intervención), al final viene a desembocar en una propuesta, en lo que aprueba teóricamente esta Asamblea, que es el apoyar la actual configuración y estructura de los municipios en nuestra región, básicamente ésa es la propuesta que usted culmina a la hora de hacer una diagnosis de situación de los municipios en el conjunto de España.

Y aquí le tengo que decir que hay iniciativas posibles, hay iniciativas imposibles y hay iniciativas increíbles, porque, mire, a mí me parece increíble que estemos debatiendo aquí de esto esta mañana, entre otras cosas porque yo no acabo de entender cómo es posible que la Mesa de la Cámara admita a trámite una iniciativa que viene a negar derechos recogidos en leyes, en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de Régimen Local de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Porque, mire usted, la Ley de Bases de Régimen Local establece en el artículo 22 que es un acuerdo de pleno, del pleno municipal, todo lo que tiene que ver con organizaciones supramunicipales, alteración del término municipal, creación o supresión de municipios; es decir, es una decisión que tiene el pleno municipal. No estamos nosotros autorizados, bajo mi punto de vista, a usurpar esa decisión a favor o en contra que tiene que adoptar un pleno municipal.

También la Ley de Bases de Régimen Local establece en su artículo 13, además modificado por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, que la creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por la legislación de las comunidades autónomas.

Y aterrizamos en la legislación de las comunidades autónomas, y la Ley 6/1988, de Régimen Local de la Región de Murcia, establece claramente en su artículo 6 que la creación o supresión de municipios, así como la alteración de términos municipales, se regularán por el procedimiento que establecen los artículos siguientes. El artículo 7 habla de que en los municipios podrán ser alterados los términos municipales por segregación de parte del territorio de uno o varios municipios para constituir otro municipio independiente; establece que ninguna alteración podrá dar lugar a un término municipal discontinuo (es decir, establece una condición); también establece que en ningún caso pueda producirse la alteración de términos municipales si no se garantiza que después de la misma el municipio o municipios afectados dispondrán de recursos suficientes para prestar los servicios obligatorios establecidos en la legislación de régimen local. Y también el artículo 11 de la Ley de Régimen Local habla de que solamente podrán crearse nuevos municipios o segregación de municipios cuando se produzcan determinadas condiciones: existir núcleos de población territorialmente diferenciados, contar los municipios resultantes con el territorio y recursos suficientes para el cumplimiento de las competencias municipales, el que esa segregación no comporte la disminución de la calidad media de los servicios que se prestaban en el municipio, y también deben justificar el que esta segregación comporta una mejora objetiva de la prestación de servicios en el nuevo municipio a crear.

Muy bien, aquí se establecen las condiciones y es lo que dice la ley. Yo no veo normal, señor Sánchez, que la Asamblea Regional establezca una decisión al Consejo de Gobierno para que no interprete siquiera los expedientes que se pudieran conformar. No estoy tomando ninguna posición ni a favor ni en contra de ningún expediente de segregación. Particularmente tengo mi opinión de los resultados que han ocasionado las segregaciones en los últimos veinte años en la Región de Murcia, veinticinco años, tanto el de Los Alcázares como el de Santomera; creo que la lectura no es negativa. Y también tengo mi opinión sobre los expedientes de segregación que se han llevado a la práctica en los últimos años en la Región de Murcia, el de La Manga, el de El Algar, el que se plantea también en El Palmar y el que también afecta al municipio de Lorca.

Pero, mire, por encima de eso yo creo que lo que tendríamos que hacer en esta Cámara no es mandar al Consejo de Gobierno, en base a una resolución de esta Asamblea, a que no le haga caso a la ley, porque el Consejo de Gobierno tendrá que tomar una decisión en base

a la evaluación del cumplimiento de los requisitos que establece la ley. Por eso digo que su propuesta es increíble, es increíble porque no deberíamos estar debatiendo aquí una propuesta de ese calibre.

Por eso yo planteo una enmienda de totalidad, y planteo una enmienda de totalidad en el sentido de que, viendo lo que ha pasado en este tiempo, logremos corregir algunas inercias que se han llevado a la práctica y que, bajo mi punto de vista, ni son democráticas ni son saludables desde el punto de vista democrático; es decir, a las gestoras que han iniciado expedientes de segregación se les han falseado datos cuando han requerido a la autoridad municipal los datos de población, los datos económicos, para poder completar ese expediente de segregación, se les han falseado y eso no se puede admitir, o simplemente no se les contesta, no se les da ningún tipo de respuesta.

Por eso nosotros lo que pedimos es que el Consejo de Gobierno vele por que en la cumplimentación de los expedientes de segregación que pudieran estar en marcha, y que los prevé la Ley de Bases de Régimen Local, los entes locales faciliten toda la información solicitada por las gestoras. Luego ya veremos si se produce la continuidad o no del territorio, la mejora de los servicios públicos, la viabilidad económica, ya se analizará, tendrá que analizarlo el Consejo de Gobierno. Por tanto, tendrá que estar tomando una decisión en base al cumplimiento de la ley, no en base a lo que pueda ser una opinión o una posición política, que usted tiene la suya y yo tengo la mía. Pero mientras esté la ley así, mientras no se cambie la ley, el Gobierno tiene que cumplirla, y usted no puede establecer en una iniciativa que se ausente del cumplimiento de la ley.

Por eso yo creo que la iniciativa de enmienda a la totalidad era necesaria, era necesaria también para respetar la calidad de los acuerdos que se adoptan en esta Cámara y la sujeción al principio de legalidad al que yo creo que todos estamos obligados.

Y, señor Marcos, yo creo que las cosas no se solucionan con medidas, a mi juicio, arbitrarias e impositivas como es la que usted nos propone aquí. Yo creo que la reflexión es más profunda. Al lado también de esa incapacidad financiera que hoy tienen los municipios y esa necesidad de abordar un Pacto Local, yo creo que también hay que hacer una reflexión sobre el proceso de descentralización, y también habrá que hacer una relectura de las limitaciones descentralizadoras conocidas hasta ahora en la Región de Murcia, porque a lo mejor ahí está también parte de la explicación de que se produzcan estos movimientos de segregación, la falta de capacidad real de gestionar los ciudadanos sus intereses, la falta de que los ciudadanos tengan representantes elegidos directamente y la falta de articular todo un proceso de descentralización, no solamente el modelo de juntas vecinales para que gestionen las fiestas y tiren unos cuantos cohetes, sino simplemente abordar un pro-

ceso de descentralización real. En tanto no abordemos esta situación, pues yo creo que vamos a seguir teniendo estas tensiones que ni su iniciativa va a poder parar ni tan siquiera la que presento yo. Pero yo entiendo que es algo obligado lo que debemos adoptar, el que se vele por facilitar a los ciudadanos la información para que puedan cumplimentar lo que la ley exige.

Simplemente manifestar también al grupo Socialista, que plantea algunas iniciativas como la constitución de una ponencia, que me parece interesante para analizar estos asuntos, el que vamos a apoyar también esa enmienda de totalidad.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Comenzando por el señor Cayetano Jaime, yo creo que no se ha entendido algunas de las cuestiones que se han planteado aquí. En absoluto, en absoluto la iniciativa viene a negar ningún derecho a los ciudadanos, en absoluto, y en absoluto esta iniciativa le dice al Gobierno que no cumpla ni siquiera con la legislación vigente, en absoluto. Yo lo he dicho en mi intervención, y como lo he leído aquí lo tengo: "la posible alteración de términos municipales es una posibilidad legítima -he dicho- que viene recogida en la ley", y después he explicado unas cuantas cosas más. Por lo tanto, en absoluto se está negando nada.

Lo que esta iniciativa viene a decir es que la estructura territorial de la Región de Murcia no es problema, no es ése el problema. El problema, conforme reconoce la Federación de Municipios y conforme hay acuerdo en la mayoría, no la mayoría, en la Federación de Municipios y en todas las federaciones, hay otra serie de problemas que los municipios tenemos, otros muchos problemas, y desde luego el económico es uno de los fundamentales, y no precisamente el tema de la territorialidad, porque se está defendiendo justo lo contrario, la unión de municipios, las mancomunidades, los consorcios, etcétera, y cuando eso se hace así se funciona mejor que cuando se está segregando. Ésa es la idea básica de la moción. En absoluto, y vuelvo a negarlo, se quiere quitar derechos a nadie. Claro que hay derechos y claro que deben ser ejercidos, tienen derechos los municipios a iniciar expedientes, incluso los ciudadanos, y la Comunidad la obligación de resolverlos. En absoluto, insisto, se niega esa cuestión.

Por eso precisamente no estamos de acuerdo con su moción alternativa, con su enmienda a la totalidad, porque nos parece una obviedad solicitar que la Comunidad Autónoma cumpla la ley, porque así lo hace, así lo debe

hacer, e, insisto, nadie lo duda ni nadie lo pretende al contrario.

En cuanto a la intervención de don Diego Cervantes, pues decirle algo semejante, es decir, no se ha intentado evitar el debate, no se intenta evitar el planteamiento de discusiones, no hay grado de satisfacción, tampoco esto es así, y ni siquiera cerramos puertas. Es una moción que, vuelvo a repetirlo, lo que dice es que la estructura de los municipios de la Región de Murcia es posible con esta estructura darle solución a los problemas que los ciudadanos tienen, porque los problemas que los ciudadanos tienen en realidad son los problemas de mejores servicios, mayor calidad de vida, mayor bienestar, y que con esta estructura que los municipios murcianos tienen es suficiente y capaz de darle solución a esos problemas. Los problemas de los municipios tienen solución por otras vías, eso es lo que decimos.

No vamos a apoyar tampoco su enmienda, en primer lugar porque nosotros sí que pensamos que con este tema lo que se intenta es hacer un debate artificial, claro que lo pensamos, un debate que desvíe la atención realmente para no tratar los verdaderos problemas que afectan a la vida cotidiana de los vecinos y que en estos momentos sabemos todos cuáles son. Los problemas que están afectando a la vida cotidiana de los vecinos en nuestros municipios son la falta de seguridad ciudadana, que el Gobierno no ha sido capaz de resolver, el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero; el gravísimo problema del agua, que todos sabemos que está impidiendo el desarrollo de nuestra región y ustedes han sido incapaces de resolverlo; también la falta de financiación sanitaria debido al importante aumento de la población en nuestra región, que el señor Rodríguez Zapatero ha sido incapaz también de solucionar, o la paralización de importantes infraestructuras para nuestra región y también para nuestros municipios (en el mío lo he sufrido personalmente) que el señor Rodríguez Zapatero ha provocado y también ha sido incapaz de solucionar; o últimamente lo que todos sabemos, que el túnel Talave-Cenajo se haya convertido en un pasadizo en vez de un túnel, y esto es así.

En segundo lugar, no la vamos a apoyar porque la Asamblea Regional ya ha apoyado y ha aprobado algunas iniciativas semejantes concretamente esta misma legislatura, el 22 de octubre del año 2003, podría decirle otras fechas (usted ha leído alguna), eso es así, pero es que, señorías, ahora ha cambiado la situación porque ustedes saben que es una intención, y además legítima, del Gobierno de España hacer una nueva ley de bases de régimen local, que ya se ha presentado el borrador del libro blanco al margen de que haya más o menos acuerdos, al margen de que el libro blanco hable muy poquito, por no decir nada, de financiación, pero hay un proceso de debate. Por lo tanto, con ese proceso de debate que en los próximos meses va a acordar cuál es el nuevo escenario que va a regir a las entidades locales, parece ahora

premature, yo incluso diría imprudente, ponernos a revisar algo que necesariamente va a tener que revisarse posteriormente. Eso es lo que ha hecho, señor Cervantes, que la comisión que existe entre representantes de la Comunidad Autónoma y de la Federación de Municipios de la Región de Murcia haya dejado de reunirse. Sigue reuniéndose -imagino que lo sabrá- la Comisión de Financiación y Pacto Local de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, la última reunión además el último día del mes de julio pasado, y ha habido reuniones de la propia comisión de la Federación a la que asistieron en esta región el secretario de Estado de Administración Territorial y el director general de Administración territorial del correspondiente Ministerio. Es decir, esa teoría además de esperar a que a nivel nacional se determine la nueva ley no es tampoco una cuestión que defienda yo solo ni mi grupo parlamentario, es una cuestión que defiende toda la Federación de Municipios de la Región de Murcia y también le puedo decir que el resto de federaciones de municipios a nivel nacional y también la propia Federación de Municipios Española, porque la teoría es de no profundizar en una negociación cuando van a producirse, como es evidente, importantes cambios en las leyes que afectan directamente a los municipios. ¿Vamos a revisar aquí para qué, si va a haber después un marco superior que obligará otra vez a la revisión?

Y lo que sí quiero decirles para terminar, señor Cervantes, es que ustedes también tienen que aclararse con ustedes mismos, porque eso también es un problema que hay. Es decir, en principio más municipios son más costes, más burocracia, y todo esto choca frontalmente con el libro blanco que su Gobierno y el Gobierno de todos los españoles han presentado a debate; esas propuestas chocan frontalmente con lo que este libro blanco está proponiendo. Como choca frontalmente esa defensa de la segregación, en su caso, con otras propuestas de avanzar, por ejemplo, hacia la comarcalización, y ustedes tendrán que aclararse con ustedes mismos porque cuando aquí el compañero diputado y también amigo, señor Escudero, presenta más de una propuesta concreta sobre segregación de municipios es rectificada a los pocos días por su secretario general, el señor Saura. El señor Saura corrige al señor Escudero y dice que no se pide las segregaciones expresadas anteriormente por el señor Escudero. Es decir, ustedes mismos tienen que aclararse con ustedes mismos. No se puede decir sí a la segregación en La Manga y no a la segregación en Cartagena, sí a la segregación en El Palmar y en cambio en Murcia capital cuando se habla de ella no se dice eso. Esto no es así, rectificar siempre es de sabios, pero cuando se rectifica todos los días no es sabiduría precisamente lo que se destila en ese tipo de actuaciones.

Señorías, por eso no vamos a apoyar ni la enmienda a la totalidad del grupo de Izquierda Unida, en este caso grupo Mixto, ni tampoco la enmienda a la totalidad del

grupo Socialista. Vamos, eso sí, a mantener nuestro mensaje claro y, por lo tanto, nuestra moción. Queremos mejorar los servicios municipales, queremos que nuestros vecinos, que todos los vecinos de la Región de Murcia tengan mejores servicios y que esos servicios funcionen bien y que, por lo tanto, tengan mejor calidad de vida, y pensamos que para eso es necesario otro tipo de soluciones, más medios económicos, pero también desde la unidad aunando voluntades, medios materiales y personales, y optimizando y gestionando mejor los servicios y con mayor eficacia.

Muchas gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, fijadas las posiciones de los grupos vamos a proceder a la votación de la moción inicial.

Señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Señor presidente, a los efectos previstos en el Reglamento respecto a que cuando se da una enmienda a la totalidad y no ha sido aceptada, los proponentes tienen la posibilidad de intervenir.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

El Reglamento dice algo más, dice “si ha habido alguna modificación en el texto”, creo que está así escrito. “Fijado el texto de la moción, si el mismo contuviere variaciones sobre el inicial...”.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Para los grupos parlamentarios que no hubieran formulado enmiendas o que, habiéndolo hecho, no hubieran sido aceptadas.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Tienen turno siempre que en el mismo contuviere variaciones sobre el texto inicial. Como el texto inicial no se ha variado ni por transacción ni por aceptación de ninguna de las propuestas. Lea el párrafo completo, señor Cervantes.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Lo estoy leyendo, muchísimas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, guarden silencio, por favor.

Gracias, señor Cervantes.

Vamos, pues, a proceder a la votación. Se va a votar, naturalmente, la propuesta inicial. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Esta propuesta inicial, esta moción inicial ha sido aprobada con veintiséis votos a favor, uno en contra y trece abstenciones. Y, de acuerdo con lo que dice el Reglamento, aprobada una no cabe votar las demás.

Explicación de voto. ¿Señor Jaime? Señor Cervantes, tiene la palabra.

SR. CERVANTES DÍAZ:

Sí, señor presidente.

Nuestra explicación de voto creo que, con toda brevedad, queda justificada cuando en esta postura nuestra nosotros pretendíamos desbloquear la actitud férrea del Partido Popular. No lo hemos podido conseguir. De todas maneras, sí quiero hacer una consideración y es que, señor Sánchez Cervantes, nuestro grupo puede que tenga algún problema pero es porque hay disparidad de criterios, pero verdaderamente el problema que tienen los murcianos con esto es el Gobierno de la región, ahí sí que tenemos un problema porque va siempre a la contra de lo que dice el Gobierno de la nación. Tienen ustedes la posibilidad de adelantarse también en esto, háganlo y traigan propuestas a la Cámara.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cervantes.

Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchas gracias, señor presidente, para explicar el voto.

Hemos votado que no a la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida porque nos parecía una obviedad solicitar que la Comunidad Autónoma cumpla la ley, ya lo he explicado, porque así ya lo está haciendo.

Hemos votado también que no a la enmienda a la totalidad planteada por el grupo Socialista porque éste es un debate artificial, un debate con el que se pretende desviar la atención para no tratar los verdaderos problemas que sí que afectan y que preocupan a la totalidad de los vecinos de la Región de Murcia conforme he dicho, como la inseguridad ciudadana, la falta de agua, la falta de financiación sanitaria por el aumento de la población o la paralización de importantes infraestructuras o también la disminución de algunas de ellas.

También hemos votado que no a esta enmienda porque en los próximos meses se va a acordar a nivel nacional cuál es el nuevo escenario que va a regir la nueva ley de bases de régimen local, que va a regir por

tanto a todos los municipios, parece ahora prematuro revisar algo que necesariamente va a tener que ser revisado posteriormente.

Y lógicamente hemos votado que sí a nuestra moción porque si lo que realmente se pretende es una mayor eficacia en la prestación de los servicios al ciudadano esto no se consigue dividiendo el esfuerzo sino, al contrario, aunando voluntades y, por supuesto, dándoles mayores fondos a los municipios existentes, que es el problema real, el de la financiación, que los municipios tienen.

Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, a los efectos de que el portavoz del grupo parlamentario Popular no ha utilizado el turno de explicación de voto para explicar su voto sobre lo que se ha votado, sino que ha explicado una posición de voto sobre las enmiendas, en este caso del grupo Mixto y del Partido Socialista, que no se han llegado a votar porque ha salido aprobada la propuesta del grupo parlamentario Popular. En ese sentido, pedir a la Presidencia que, supuesto que el portavoz del grupo Popular ha usado su turno para descalificar las enmiendas de totalidad al menos de mi grupo, si ofrece la posibilidad de defender la enmienda de totalidad de mi grupo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

El Presidente entiende que cuando el señor Sánchez decía “he votado a favor o en contra, hemos votado en contra de sus propuestas” quería decir “se han manifestado en contra de esas propuestas”, votación sólo ha habido una, naturalmente, y ha sido afirmativa, no genera, en mi opinión, ese turno de réplica ni de nuevo debate. Él ha justificado su posición contraria a las propuestas de los grupos de la oposición, no su voto, que no se ha producido.

Siguiente punto del orden del día: [Moción sobre modificaciones necesarias en el proyecto de la autovía Cartagena-Alhama de Murcia para evitar las inundaciones periódicas que sufre la pedanía de Cuevas de Reylo, Fuente Álamo](#), formulada por don Juan Carlos Ruiz López y don Juan Durán, del grupo parlamentario Popular.

Es una moción conjunta de estos dos grupos, e intervendrá en primer lugar, por el grupo Popular, don Antonio García.

SR. GARCÍA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo también quiero sumarme a las condolencias a la familia de don Antonio Ruiz Jiménez y don Francisco Marín.

Señorías, como bien es sabido, en nuestra región, junto al enorme problema de la sequía, que este año es casi una tragedia, tenemos periódicamente catástrofes por causa de lluvias torrenciales que producen inundaciones en zonas muy concretas de nuestra región.

Hay que destacar que las inundaciones históricamente han sido un enorme problema para nuestra región y que afortunadamente están cada vez más controladas por obras de contención, limpieza de ramblas, etcétera.

La moción que hoy debatimos conjuntamente con el grupo Socialista trata sobre las inundaciones en la pedanía de Cuevas de Reylo, de Fuente Álamo.

Señorías, si buscar soluciones definitivas a los fenómenos meteorológicos es un poco aventurero, poner todos los medios técnicos a nuestro alcance para solucionar las inundaciones que sufre esta pedanía de Fuente Álamo, la última del año 1999, y velar por la seguridad y bienestar de los ciudadanos es una obligación de todas las instituciones.

A continuación, señorías, quisiera enumerar los principales organismos y administraciones que están implicadas en este proceso, primero la Administración central y la Confederación Hidrográfica del Segura para limpieza y adecuación de las ramblas, la Administración autonómica, la Dirección General de Carreteras y la Administración local. Desde todas estas instituciones a lo largo de este tiempo se han ido aportando ideas y soluciones para afrontar de forma definitiva este problema.

El compromiso electoral del Partido Popular es la construcción de tres autovías a lo largo de esta legislatura. Una de ellas la de Alhama de Murcia-Mar Menor, que unirá las tres autovías del Estado en la región (la A-7, A-30, AP-7), resuelve los problemas de tráfico de la MU-602 a su paso por Cuevas de Reylo, que con una inversión de 122 millones de euros avalan esta obra que se iniciará en octubre de 2005 y finalizará antes de año y medio. No obstante, esta gran infraestructura no puede tener efectos secundarios de acentuar la provocación de inundaciones, por lo que la Consejería de Obras Públicas ha incorporado al proyecto una serie de actuaciones para evitar este riesgo.

En conversaciones con la Dirección General de Carreteras, este grupo ha alcanzado el compromiso de llevar a cabo las modificaciones necesarias para mejorar la prevención de inundaciones durante la ejecución de las mismas.

Señorías, como verán, desde el grupo Popular esperamos que se vote esta moción por unanimidad. Este grupo, como siempre, está abierto a aceptar cualquier

idea o sugerencia que contribuya a la mejora en este asunto que hoy sometemos a la consideración de la Cámara.

Por lo tanto, la Asamblea Regional insta al Gobierno regional a que formule las modificaciones o anexo necesario al proyecto de construcción de la autovía que unirá Alhama con el Campo de Cartagena, que dé una solución definitiva a las inundaciones que tienen lugar en toda la vertiente de la sierra de Carrascoy en el municipio de Fuente Álamo, dentro de las disponibilidades presupuestarias.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor García.

Señora Rosique, tiene la palabra.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, mis primeras palabras esta mañana van a ser en recuerdo de don Antonio Ruiz Jiménez. Yo tengo que decir que tuve la gran suerte de tratarlo desde mi trabajo político, y la sensación y el recuerdo que yo tengo de él es que fue una persona que siendo leal, muy leal, a quienes lo habían nombrado, tenía la capacidad para permanecer con un diálogo abierto con los grupos de oposición y mantener un respeto extraordinario al trabajo de los grupos de oposición, y consideramos desde el grupo parlamentario Socialista que nuestra Administración regional pierde una persona de una calidad personal extraordinaria. Nuestro pésame para toda su familia.

Quiero aprovechar también para trasladar un saludo a todos los grupos de la Cámara de nuestro portavoz, Juan Durán, que, como todos ustedes saben, va a estar ausente durante unos meses por una enfermedad, de la que nosotros esperamos que se restablezca lo antes posible, y en todo caso decirles que en el período que me toque a mí ocupar como portavoz en funciones su ausencia me tienen a su entera disposición.

Señorías, con esta moción, por lo menos en ésta, vamos a tener la oportunidad los grupos parlamentarios, estamos convencidos de que también será respaldada por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, de motivar la actuación del Gobierno, de impulsar la acción del Gobierno para resolver un problema que desde hace muchos años viene afectando al municipio de Fuente Álamo y más concretamente a la pedanía de Cuevas de Reylo.

Fue en abril cuando el grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fuente Álamo presentó una moción en la que ponía de manifiesto esta problemática, problemática de inundaciones que se originan en esta pedanía, por las escorrentías de aguas que vienen de la sierra de Carrascoy y de sus laderas, y donde el grupo

municipal ponía de manifiesto, y yo quiero reiterar esta mañana aquí, que la gran esperanza de solución para ese problema que existía en el municipio de Fuente Álamo consistía en la promesa que desde la Administración regional y desde el propio Ayuntamiento de Fuente Álamo se había hecho de que el trazado de la autovía Alhama-Los Alcázares serviría para resolver este importante problema.

Cuando se publicó el trazado de dicha autovía se observó que esa promesa y ese compromiso del Gobierno regional no quedaba contemplado. Ese trazado, el trazado previsto, el trazado existente, no contempla las medidas necesarias para resolver el problema en el municipio de Fuente Álamo, no resuelve el problema de la pedanía de Cuevas de Reylo y, además, empeora lo que es la situación del municipio de Fuente Álamo puesto que las vertientes de agua lo que van a hacer es precisamente verter el agua en la rambla de Fuente Álamo.

Fueron estas razones las que motivaron que el grupo municipal Socialista en el Ayuntamiento de Fuente Álamo presentara una moción incidiendo en esta cuestión e instando al Gobierno regional a que hiciera las modificaciones necesarias en el proyecto del trazado de la autovía Alhama-Los Alcázares para que se contemplaran las medidas necesarias que vinieran a resolver este importante problema.

Esa moción del grupo municipal Socialista contó con el respaldo unánime de la corporación municipal de Fuente Álamo.

A petición de ese grupo municipal, el grupo parlamentario Socialista recogió esa propuesta y se comprometió a iniciar las conversaciones y el diálogo necesario en esta Cámara para intentar conseguir el respaldo a esa petición que ya era unánime de la corporación municipal de Fuente Álamo. Tengo que decir que en las conversaciones que mantuvimos antes del verano por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios Socialista y Popular, encontramos desde el principio una receptividad importante en el grupo parlamentario Popular que ha culminado en la suscripción de una moción conjunta que esta mañana debatimos y que va a ser aprobada por esta Cámara.

Nosotros entendemos que ésta es una buena noticia para el municipio de Fuente Álamo, que demuestra que cuando somos capaces de ponernos de acuerdo lo que hacemos es servir a los intereses de los ciudadanos, y lo que nos gustaría es encontrar esa receptividad en el grupo parlamentario Popular en muchos más temas como hubiese sido deseable que esta mañana ese respaldo hubiese sido también, por ejemplo, para la moción que se ha presentado en cuanto al incremento de las pensiones no contributivas y hubiésemos favorecido ni más ni menos que a 15.000 personas en esta región con escasos recursos, pero que lamentablemente no hemos podido contar con la misma sensibilidad que en esta cuestión, en el tema de Cuevas de Reylo, vamos a contemplar.

El grupo parlamentario Socialista tiene divergencias importantes con el trazado de esta autovía, la de Alhama-Los Alcázares. Creemos que el Gobierno regional no ha actuado con ese trazado pensando en los intereses generales de la Región de Murcia, sino que ha pensado mucho más en intereses particulares, y basta ver qué urbanizaciones unen ese trazado y qué zonas se quedan fuera del mismo para entender que ese trazado no responde, como yo decía, a los intereses generales sino más bien a intereses particulares.

En todo caso, lo que esperamos es que el Gobierno regional haga caso del impulso que le da la Cámara esta mañana, del acuerdo que vamos a tomar los grupos parlamentarios en esta Cámara y que se modifique el trazado de la autovía Alhama-Los Alcázares para solucionar en este caso los problemas de la pedanía de Cuevas de Reylo y no agravar problemas en el municipio de Fuente Álamo.

Señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

La señora Rosique ha previsto bien. Se va a aprobar por unanimidad porque es una iniciativa efectivamente que se aprobó por unanimidad en el Ayuntamiento de Fuente Álamo, contó con el voto a favor de Izquierda Unida, y nosotros no miramos las propuestas en base a quien las presenta, sino por el contenido, la demanda, el planteamiento que se hace en la propuesta.

El planteamiento lógicamente es compartible. Nosotros también defendemos el que se haga una modificación del proyecto de la autovía Alhama-Los Alcázares al objeto de que se eviten las inundaciones, yo no diría por gota fría, ni tan siquiera porque se produzca una inclemencia meteorológica de calado, sino por el simple hecho de que haya una precipitación más o menos razonable en Cuevas de Reylo enseguida se inunda, es una zona inundable porque no tiene una canalización prevista que evite las escorrentías de agua que se producen en las laderas de Carrascoy.

De cualquier forma, pasa que, al igual que el grupo Socialista, tenemos nuestras reticencias con el trazado de esa nueva vía de comunicación. Pasa al ejemplo de lo

que ocurría hace ya siglos, de que una ardilla podía transcurrir desde Gibraltar hasta los Pirineos de árbol en árbol, pues podríamos decir que con el trazado que han previsto en esa nueva vía de comunicación cualquier ciudadano puede discurrir desde Alhama hasta Los Alcázares de hoyo en hoyo, porque el trazado de la autovía tiene bastante que ver con los desarrollos urbanísticos que se están proponiendo y los campos de golf que se plantean.

En cualquier caso, yo creo que la propuesta es razonable. Esperamos que esta iniciativa no solamente afecte a lo que es el proyecto de trazado de la carretera, sino que vincule también compromisos por parte del Gobierno regional con la Confederación Hidrográfica del Segura, en el sentido de que la rambla de Fuente Álamo tenga un encauzamiento regular en la zona perimetral de lo que es el núcleo de Cuevas de Reylo y pueda evitar el que las incidencias que se producen cada vez que hay una lluvia reseñable pues no afecte de la misma manera que ha venido históricamente haciéndolo en esta pedanía de Fuente Álamo.

Por eso vamos a votar a favor, porque es un derecho ciudadano el que la gente no tiemble cuando vea que llueve en esta pedanía de Fuente Álamo y esté tranquila porque sepa que ese proyecto de comunicación va a contar también con la colaboración de la Confederación Hidrográfica para, de una vez por todas, remediar esa situación.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

¿Va a intervenir, señor García? Sí, puede hacerlo desde el escaño.

SR. GARCÍA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Sólo dar las gracias a los portavoces por el tono y agradecer al grupo Mixto también que se haya sumado a esta iniciativa, y esperando que de una vez por todas se resuelva el problema en la pedanía de Cuevas de Reylo.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor.

Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad. Con ella se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701